AAA 6416

UNIVERSIDAD CATOLICA ANDRES BELLO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
ESPECIALIDAD RELACIONES INDUSTRIALES
MEMORIA DE GRADO

IDENTIFICACION Y ANALISIS

DE RIESGOS EN PUESTOS

DE TRABAJO EN UNA

EMPRESA SIDERURGICA

AUTORAS: MONICA SANTANDER V. ROSANNA VALLADARES

OCTUBRE, 1989.

PAPA (eq. 1) TESIS
RI989
S3

INDICE GENERAL

INTRODUCCION		1
CAPITULO I		
PLANTEAMIENTO DE LA INVES	TIGACION	5
A PLANTEAMIENTO DEL PROB	I.EMA	5
B FORMULACION DEL PROBLE	MA	7
C OBJETIVOS		8
D DELIMITACION DE LA INVE	STIGACION	9
CAPITULO II		
MARCO TEORICO		11
A MARCO DE REFERENCIA		11
SEGURIDAD INDUSTRIAL		1.1
B MARCO CONCEPTUAL		15
1 Puesto de trabajo		15
2 Riesgo		17
2.1 Clasificación de los	riesgos	18
2.2 Magnitud de los ri	esgos	24
2.3 Analisis de los ries	gos	33
2.4 Consecuencias de l	os riesgos	36

3 Accidentes de trabajo	37
3.1 Causas de los accidentes de trabajo	41
3.2 Consecuencias de los accidentes de tr	rabajo 43
3.3 Indices de accidentabilidad -	44
4 Enfermedades Profesionales	47
5 Prevención de Accidentes de Trabajo y	
Enfermedades Profesionales	49
5.1 Tipos de Prevencion	50
5.2 Principio de Acción Basica	52
5.3 Razones para la Prevención	54
5.4 Clases de acctividades para evitar	
Accidentes de Trabajo y Enfermedad	les
Profesionales	55
5.5 Medidas Preventivas	58
C MARCO LEGAL	68
CAPITULO III	4.
MARCO CONTEXTUAL	75
A RESEÑA HISTORICA	75
B ORGANIZACION	76
C POLITICAS DE CONTROL DE RIESGOS DE LA EM	PRESA 79
D PROCESO DE PRODUCCION	81

E	DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA REFERENTE AL	
F	PROCESO DE PRODUCCION DE ACERO	85
CA	PITULO IV	
MI	ETODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	88
Α	SELECCION DEL DISENO	88
В	UNIDAD DE ANALISIS	89
C	FUENTES DE RECOLECCION DE INFORMACION	106
D	INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION	106
CA	PITULO V	
PR	ESENTACION Y DESARROLLO DE RESULTADOS	111
Α	PASOS O LINEAMIENTOS DE LA INVESTIGACION	111
В	EXPLICACION Y USO DEL CONTENIDO DE LA	
	PLANILLA PARA EL ANALISIS DE RIESGOS EN	
	LOS DUESTOS DE TRARAJO	112

C PRESENTACION DE LOS RESULT	ADOS 120
ANEXO C.1.1.	123
ANEXO C.1.2.	125
ANEXO C.1.3.	130
ANEXO C.2.1.	137
ANEXO C.2.2.	150
ANEXO C.3.	157
CAPITULO VI	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACION	ES 164
A CONCLUSIONES	168
B RECOMENDACIONES	170
ANEXOS	
ANEXO № 1	172
ANEXO Nº 2	205
ANEXO Nº 3	276
BIBLIOGRAFIA	214

INTRODUCCION

El hombre participa de la ambivalencia o dualidad de formar parte de la naturaleza, y ser al mismo tiempo un agente transformador de la misma; este proceso lo ha llevado en el devenir de la historia al progreso que hoy ostenta. No debe olvidarse que como parte integrante de la naturaleza todas esas modificaciones o fenomenos que afectan al ambiente, lo afectan también a él.

La actividad constante de extraer materia prima y modificarla durante el proceso laboral, ha expuesto al hombre a numerosos agentes de orden biológico, químico, físico, etc. que pudieran ocasionarle de manera transitoria o permanente accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y aunque es evidente, vale la pena recordar que estos tienen su origen en los propios lugares de trabajo.

Ante esta posibilidad es imprescindible estar alerta e implementar los métodos que permitan detectar a tiempo los efectos que incidirán sobre su bienestar bio-psico-social.

En función de lo antes expuesto el presente estudio lleva por finalidad analizar los riesgos al exponerse los trabajadores a un ambiente laboral.

El Análisis de Riesgos en Puestos de Trabajo que se ofrece en estas páginas está basado en una metodologia nueva y práctica para identificar los riesgos potenciales inherentes a cualquier operación, y sirve para poner en marcha todos los metodos de control apropiados para la elaboración de un plan más eficaz de Seguridad en el Trabajo.

Por medio de esta labor se conoceran los pasos que realiza cada trabajador en sus actividades diarias o eventuales, señalando en cada caso los riesgos que alli se generan, a los cuales el trabajador está expuesto, y lo más importante, y señalaran que medidas deben tomarse para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

A tal efecto, se presenta en este trabajo un aspecto novedoso en la materia, como lo es por una parte, el uso de la Tabla de Análisis del Riesgos propuesta por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT.) para determinar la magnitud de los riesgos, y por otra parte, la creación de una Planilla que engloba el Analisis de Riesgos en los Puestos de Trabajo.

Esta planilla viene a dar cumplimiento a lo establecido en el paragrafo Nº 1 del artículo Nº 6 de la Ley Orgánica de Prevencion, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPMAT.) donde se establece que todos los trabajadores deben ser advertidos por escrito o por cualquier otro medio idoneo de los riesgos de cualquier clase, a que pudiera estar expuesto el trabajador De no hacerlo con la minuciosidad que requiere la Ley, el Empleador quedará incurso con lo establecido en

el parágrafo Nº 2 del artículo citado anteriormente, conforme al cual quien ocultare a los trabajadores el riesgo que corren o tratare de minimizarlo creando de este modo una falsa conciencia de seguridad o que de alguna manera induzca al trabajador a la inseguridad, quedará incurso en las responsabilidades penales respectivas con motivo de la intencionalidad y con la circunstancia agravante del Fin de Lucro.

Dada la importancia de lo antes expuesto, se adopta un Análisis de Riesgos en Puestos de Trabajo considerando que el trabajador no es un factor más dentro del proceso productivo de la Organizaciones, sino que es el factor principal para lograr los objetivos y el éxito de las mismas.

Como es de interes, este estudio permitio ampliar y adquirir nuevos conocimientos en materia de Riesgos Profesionales en Puestos de Trabajo, así como tambien de la normativa establecida en la LOPMAT.

La estructura de esta obra esta contenida en seis capítulos, en los cuales se dan a conocer el proposito, desarrollo y resultados de la investigación. En el capítulo I se realiza el planteamiento de la misma, donde se establece y formula el problema y los objetivos propuestos. En el capítulo II se desarrolla toda una teoria que sustenta el tópico de la investigación. En el capítulo III se define el contexto donde se realizo el trabajo de campo. En el capítulo IV se establece la metodología o pasos que guiaron el desarrollo del trabajo. En el capítulo V se dan a conocer los resultados obtenidos en la investigación. Y por último, en el capítulo

el parágrafo Nº 2 del articulo citado anteriormente, conforme al cual quien ocultare a los trabajadores el riesgo que corren o tratare de minimizarlo creando de este modo una falsa conciencia de seguridad o que de alguna manera induzca al trabajador a la inseguridad, quedará incurso en las responsabilidades penales respectivas con motivo de la intencionalidad y con la circunstancia agravante del Fin de Lucro.

Dada la importancia de lo antes expuesto, se adopta un Análisis de Riesgos en Puestos de Trabajo considerando que el trabajador no es un factor más dentro del proceso productivo de la Organizaciones, sino que es el factor principal para lograr los objetivos y el éxito de las mismas.

Como es de interes, este estudio permitio ampliar y adquirir nuevos conocimientos en materia de Riesgos Profesionales en Puestos de Trabajo, así como tambien de la normativa establecida en la LOPMAT.

La estructura de esta obra esta contenida en seis capítulos, en los cuales se dan a conocer el proposito, desarrollo y resultados de la investigación. En el capítulo I se realiza el planteamiento de la misma, donde se establece y formula el problema y los objetivos propuestos. En el capítulo II se desarrolla toda una teoría que sustenta el tópico de la investigación. En el capítulo III se define el contexto donde se realizo el trabajo de campo. En el capítulo IV se establece la metodología o pasos que guiaron el desarrollo del trabajo. En el capítulo V se dan a conocer los resultados obtenidos en la investigación. Y por último, en el capítulo

VI se determinan las conclusiones y recomendaciones que se desprendieron de los resultados del estudio

Para las autoras como futuras Relacionistas Industriales, esta investigación constituye una contribución para la Sociedad y para el Mundo Industrial, en el sentido de que la misma está enfocada a velar por la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores. Igualmente constituirá un aporte tanto para la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Andres Bello, así como también para la Empresa "Siderúrgica del Turbio S.A." (SIDETUR), en la cual se llevó a efecto el trabajo de campo de la investigación.

Dentro de sus limitaciones, se espera que esta obra llene las expectativas del lector e ilumine el camino de quien quiera penetrar en el arduo mundo de la Seguridad Industrial.

CAPITULO I PLANTBAMIENTO DE LA INVESTIGACION

A PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al hablar de Seguridad Industrial en Venezuela se ubica un marco legal, en el cual se establece toda una normativa que reglamenta los procedimientos necesarios para poder llevar a cabo el sistema de seguridad de equipos, materiales y recursos humanos en todas las empresas. Sin embargo pocas veces la implementación de sistemas de seguridad proviene de un estudio objetivo y específico de los problemas que se presentan en cada una de las empresas en particular, de igual manera, esta función es llevada a cabo en algunas ocasiones bajo la influencia y subjetividad del Empleador, sin acatar lo que las leyes publicadas establecen al respecto, pues estas presentan diferentes directrices en su contenido, lo que a su vez hace crear confusiones en los puntos de vista de los Empleadores.

Dentro de este marco legal, se encuentra que el 18 de julio de 1986 aparece promulgada la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, la cual surge como una necesidad de unificar las diferentes políticas y normas que en nuestro país existen en la materia de Seguridad Industrial.

A partir de este momento, algunas empresas del país empiezan a crear conciencia sobre muchos aspectos que se refieren a su Seguridad

Industrial. Uno de ellos, y en cual se centra el interes de la investigación, es precisamente los riesgos que corren los trabajadores en sus puestos de trabajo, ya que a los efectos de su protección deberán crearse condiciones adecuadas en el trabajo de modo que presten toda la protección a la salud y vida de los trabajadores.

Al observar el mundo laboral se encontro una Empresa Siderúrgica: SIDETUR S.A., en la cual se tuvo la oportunidad de conocer y visualizar su proceso productivo, y la organización de su función de Seguridad Industrial, que a criterio de personalidades expertas en la materia, es muy buena y está al día con los avances que a nivel nacional existen para proteger la salud e integridad física de los trabajadores. No obstante, la Empresa no ha logrado cumplir con un nuevo requerimiento que surge de la LOPMAT como es el de dar a conocer a cada trabajador los riesgos que tiene el puesto de trabajo que ocupa y sus respectivas medidas preventivas.

Esta necesidad ha sido el motivo de realizar un estudio para conocer los pasos que ejecuta cada trabajador en sus tareas diarias y eventuales, señalando en cada caso los riesgos que allí se generan y a los cuales el trabajador esta expuesto, determinando que medidas deben tomarse para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y así tratar de minimizar las acciones reactivas en el momento en que estos se presenten.

Los resultados de este estudio estarán contemplados en una Planilla que se diseño para tal fin, siendo por lo tanto el objeto tangible que cumple con el nuevo requerimiento de la LOPMAT.; además servirá de

modelo a una parte del proceso de inducción y adiestramiento que recibiran los trabajadores al ingresar a la Empresa y durante su estancia en ella.

Todo lo dicho anteriormente permite orientar el estudio hacia el siguiente problema.

B FORMULACION DEL PROBLEMA

Identificar y Analizar los riesgos a los cuales estan expuestos los trabajadores a nivel obrero de una Empresa Siderurgica y proponer sus respectivas medidas preventivas para de esta manera, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Organica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

C OBJETIVOS

- OBJETIVOS GENERALES:

- Elaborar una metodologia específica que permita a la Empresa llevar a cabo un Análisis de Riesgos en los Puestos de Trabajo.
- Diseñar una planilla donde se describan y se den a conocer los resultados del Análisis de Riesgos en los Puestos de Trabajo.

- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Conocer las características y naturaleza del proceso productivo de la Empresa SIDETUR S.A., siendo esta el campo de acción de nuestra investigación.
- Identificar los riesgos potenciales a los cuales están sometidos los obreros en sus puestos de trabajo, así como también sus correspondientes medidas preventivas
- Elaborar la Planilla disenada tomando como base la información que se desprenda del Analisis de Riesgos, con el fin de darla a conocer al trabajador, y a su vez, permita el desarrollo seguro de sus operaciones.
- Dotar a la Empresa de los mecanismos idoneos para que pueda dar cumplimiento al nuevo requerimiento establecido por la LOPMAT, en materia de riesgos profesionales, y a una necesidad de la Empresa objeto de estudio.
- Proponer las recomendaciones que se desprendan de los resultados y apreciaciones de la investigación realizada para que la función de Seguridad e Higiene Industrial cumpla sus cometidos.

D DELIMITACION DE LA INVESTIGACION

El estudio esta enmarcado en una de las areas de las Relaciones Industriales, como lo es el campo de la Higiene y Seguridad Industrial, específicamente en lo referente a los riesgos profesionales en los puestos de trabajo; fundamentado a su vez, con lo establecido en la LOPMAT.

La investigación se efectuo en la Empresa SIDETUR S.A. Planta Antimano, ubicada en Caracas-Venezuela. El período de tiempo abarcado para el desarrollo de la misma comprendió desde enero de 1989 hasta octubre de ese mismo año; el estudio estuvo dirigido particularmente a los cargos que a nivel obrero se ubican en el Departamento de ACERIA de la Empresa

En este momento es bueno hacer una salvedad, este trabajo no pretende hacer un analisis o juicio de la LOPMAT en materia de riesgos profesionales; ya que lo que se realizo fue dar cumplimiento a una normativa establecida en ella, donde se especifica el conocimiento que se le debe dar a los trabajadores sobre los riesgos implicitos en sus puestos de trabajo, y la responsabilidad de los Empleadores ante la ocurrencia de eventos no deseados ni esperados por la Organización.

Para el desarrollo del presente trabajo se contó con el apoyo y colaboración del personal que labora en la Empresa SIDETUR S.A. Planta

Para el desarrollo del presente trabajo se conto con el apoyo y colaboración del personal que labora en la Empresa SIDETUR S.A. Planta Antimano y que a su vez tienen relación directa con el proposito del mismo.

Capitulo III Marco Teorico

A MARCO DE REFERENCIA.

LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.

La seguridad es un concepto que se desprende de la naturaleza humana: el hombre desde que nace se protege de peligros que atentan contra su vida. Este concepto refleja el carácter defensivo o reactivo del hombre ante la Seguridad, ya que se presenta como un mero esfuerzo individual.

La seguridad en el trabajo que comenzó como una preocupación y como un enfoque medico, impreciso e indefinido en el siglo XIII, ha venido evolucionando y siendo revisad constantemente en mayor o menor grado en el siglo XIX; tuvo s primer impulso concreto con la Revolución Industrial, Médica, Socio y Demográfica, y es a partir de ese momento cuando se considerad en forma de una seguridad colectiva. Clarificó su campo y s objetivos a partir de la primera decada del presente siglo, con aplicación de programas sistemáticos de seguridad extendiêndolos a todos los aspectos implicados en la prevención accidentes.

En Venezuela y en otros países de Latinoamerica, el movimiento de Seguridad Industrial empieza en la época de la Colonia y con las Leyes de Indias (hacia los años de 1500); las cuales regulaban todas las condiciones de trabajo de los indios. Estas leyes desaparecen con el movimiento independentista y con la abolición de la esclavitud.

Venezuela vuelve al mundo de la Seguridad Industrial cuando llega la Revolución Industrial, y es en 1917 cuando se comienza a desarrollar la primera industria, que es la petrolera. A partir de aquí, se incluyen en la normativa legal las primeras leyes de Seguridad Industrial.

En la actualidad, la Seguridad Industrial o Laboral se resume en una frase: "bienestar en el trabajo"; entendida así, solamente se puede lograr, haciendo que las condiciones en las cuales se desarrolla un trabajo sean mas seguras y presenten un mínimo de riesgos.

Partiendo de esto, puede entenderse la SEGURIDAD INDUSTRIAL como "un esfuerzo organizado, cuyo objetivo es la prevención de los accidentes de trabajo". 1

Es evidente que este esfuerzo puede variar de una empresa a otra, dependiendo de aspectos como: el tamaño de la empresa, los problemas específicos de una planta industrial o el tipo de la industria y del enfoque que implementen los profesionales de seguridad industrial en la empresa; estos son factores que

UNA: "Seguridad e Higiene industrial", Caracas, Universidad Nacional Abierta, 1981, pág. 5.

determinarán las diferencias particulares, pero la intención básica será, en todo momento, la misma.

La eliminación de los riesgos, y por consiguiente la erradicación de los accidentes, es un problema de primordial interés público, ya que los accidentes afectan la salud y vida de los trabajadores, y producen danos economicos con pérdidas en la productividad. De aquí se desprenden dos razones de acción de la Seguridad Industrial:

- Razón de orden moral: Los profesionales de Seguridad Industrial son responsables de proteger la integridad física del trabajador, y de evitarle que se enferme en el trabajo; por lo tanto, "quien, pudiendo evitar un accidente, deja de adoptar las medidas necesarias a tal fin, incurre en una responsabilidad moral".²
- Razón de orden economica: El resultado de los accidentes de trabajo ocasionan daños a los materiales o equipos de la empresa e interrumpen el proceso productivo, provocando así, lesiones en la economía de una empresa, de una colectividad y de un país.

Utilizando estos dos parametros se justifica cualquier acción a tomar en el área de La Seguridad Industrial.

La Seguridad en el Trabajo, ahora claramente definida e integrada, comprende la prevención, preservación y conservación de la salud y bienestar del trabajador, porque el hombre al realizar la actividad productiva no solamente expone su vida e integridad física (riesgo de accidente), sino que su salud también puede

² MAPFRE: "Manual de Prevención de Accidentes para Operaciones Industriales", Madrid. CIAS. 2º edición, 1979, pág. 3.

resultar afectada (riesgo de enfermedad profesional), como consecuencia de los riesgos inherentes del proceso productivo.

Como miembro integrante de una Sociedad, el hombre es responsable por que el trabajo que le proporciona el sustento diario y su bienestar, no represente una amenaza que ponga en peligro su salud y su vida.

Desde este punto de vista, velar por la preservacion de la vida y evitar el sufrimiento humano y los accidentes que llevan miseria y pesar a los hogares. la Seguridad es un segmento de las leyes universales que rigen la existencia y del precepto biblico "amarás a tu projimo como a ti mismo.

B MARCO CONCEPTUAL

1.- PUESTO DE TRABAJO

El estudio de puestos de trabajo como tecnica, se inserta en el nacimiento de la concepcion teorica de la Organización Científica del Trabajo, en especial de la escuela Taylorista, y su uso estaba restringido al estudio de Incentivos, y de Tiempos y Movimientos de Trabajo. Sin embargo, esta tecnica fue demostrando su potencial utilizándola en diferentes areas de Recursos Humanos.

El estudio de los puestos de trabajo consiste en un análisis descriptivo de los pasos que debe realizar cada trabajador en la ejecución de la operación bajo su responsabilidad.

Es requisito previo ineludible conocer la realidad misma que va a ser estudiada: el Puesto de Trabajo.

Podría definirse este como "una unidad estructural funcional que alude a una ocupación consistente en una serie de tareas agrupadas en una unidad de trabajo para cumplir una misión específica dentro de la organización". 3

Es estructural porque se refiere a la posición dentro de la estructura de la organización que supone unas relaciones superiores o inferiores (subordinadores y subordinados, respectivamente). Es

³ PUY HERNANDEZ, F. Analisis de tareas que es y para qué es., Madrid, Edt. Index, 1970.

funcional por su posición, pero es relativo porque se refiere a los cometidos o funciones especiales que tiene ese puesto.

La ocupación se refiere a toda actividad que tiene el trabajador a tiempo completo o parcial. La ocupación por su materialidad es el elemento más visible y apreciable que tiene el puesto.

La tarea se entiende como la ultima posible división orgánica del trabajo humano para cumplir con los objetivos del puesto.

Dentro de las características del puesto de trabajo, se incluyen los contenidos y las dimensiones del mismo:

- <u>Los contenidos</u>: son los aspectos internos al puesto que lo determinan y lo precisan, dandole características particulares que denotan su finalidad. Ej.: utilhaie, maquinarias, equipos, manuales de normas y procedimientos o instructivos, tareas y funciones.
- <u>Las dimensiones</u>: son los aspectos externos al puesto que van a dar una primera aproximación para distinguir ese puesto de los demás. Ej.: título del puesto, código del ocupante, ubicación administrativa y geográfica del puesto, identificación del ocupante.

Un estudio de puestos de trabajo responde a la necesidad de las Empresas para organizar elicazmente los trabajos de éstas.

Dentro de las ventajas que ofrece dicho estudio, se encuentran entre otras, la determinación de los riesgos profesionales existentes

debidos a la operación propiamente dicha, como también a las maquinarias, equipos y materiales utilizados, a la incidencia del factor humano, a la posición en el trabajo, al ambiente físico, etc..

2.- RIESGOS

El progreso tecnologico viene acompañado de nuevos riesgos, de los que a menudo no se tiene conciencia, pero que pueden producir efectos negativos sobre los componentes del contexto laboral hombre- maquina-ambiente.

Cualquier accidente constituye por si mismo una prueba de que no fue debidamente controlado algun riesgo o combinación de riesgos. Por consiguiente, los danos ocurridos en una fábrica o instalación industrial demuestran la aplicabilidad de la Seguridad Industrial de la Empresa.

Según la Norma COVENIN Nº 2260, RIESGO es aquella condición existente capaz de producir un accidente o incidente. Esta es una definición relativamente generalizada sobre lo que es un riesgo profesional. Si se busca algo más específico, se tiene que Riesgo Laboral es " el peligro de Jesion corporal o mental, con o sin daño o perjuició material, que una actividad laboral puede ofrecer como resultado directo o indirecto de su ejecución".4

A RIVAS LAIRET, Alfredo "Riesgos de Trabajo y Prevención", Caracas, Fundación Procuraduria General de la República 1987.

De estos conceptos podemos entender los Riesgos Profesionales como "aquellas condiciones" de trabajo malas, un medio ambiente de trabajo insalubre y peligroso, un ritmo excesivo de trabajo y horarios mal concebidos". 5

Por lo descrito anteriormente, es necesario lograr que las condiciones y medio ambiente de trabajo sean excelentes, por lo tanto se deben aunar esfuerzos en campos como los de las maquinarias e instalaciones de producción, los factores ambientales, la organización del trabajo y la educación, formación y perfección del personal supervisorio y trabajadores.

2.1.- CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

La clasificación que a continuación es expondrá para la realización del análisis de riesgos es la planteada por el Ing. Alfredo Rivas Lairet.⁶

RIESGOS FISICOS: Son aquellos derivados de los equipos de trabajo, superficies y medio ambiente de trabajo:

 ⁵ OIT: "Introduccion a las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo",
 Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1º edicion 1987.
 6 RIVAS LAIRET, on cit.

.- Atrapado

Aquellos riesgos donde parte o la totalidad del cuerpo pueda ser atrapado por equipos en movimiento bien sea de indole mecanica o por procesos manuales.

- Golpeado

- Golpeado por: Se refiere a la acción de cuerpos que caen, saltan, vuelan o se deslizan.
- Golpeado contra: Se refiere al contacto de las personas con superfícies y objetos asperos, punzantes o cortantes

- Caidas

- Caidas a un mismo nivel: Aquellas originadas por superficies de trabajo que tengan las siguientes características y que ocasionen una caida a un mismo nivel o resbalones: pisos resbaladizos, desniveles, obstaculos en la via, congestionamiento de materiales.
- Caídas a otro nivel: Aquellas originadas por las condiciones que se mencionan a continuación y que den lugar a una caída libre a otro nivel: las arriba mencionadas, ausencia de pasamanos o barandas, falta de apuntalamiento, suspensión inadecuada, huecos en la via escaleras en mal estado, cualquier otra modalidad de operación que pueda dar origen a este tipo de caídas.

- Quemaduras:

Los que provengan del contacto con temperatura extrema (ya sea frío o calor).

- Presión atmosférica anormal:

Bien sea que esta sea aumentada o disminuida

- Radiaciones

- radiaciones ionizantes: Riesgos derivados de la producción, tratamiento, manipulación, utilización, almacenamiento y transporte de fuentes radioactivas, naturales y artificiales, y disposición final de sustancias radioactivas y desechos.
- radiaciones no ionizantes: Riesgos provenientes de la exposición al espectro de radiaciones electromagnéticas tales como: radiaciones térmicas, radiaciones lumínicas, radiaciones microondas, radiaciones láser, radiaciones infrarrojas, radiaciones ultravioletas, radiaciones de radio de frecuencia.

- Contacto con corriente electrica:

Aquellos riesgos derivados de la exposición accidental a descargas eléctricas de los electricistas y de otras personas.

- Asfixia

- Asfixia por inmersion: Cuando se produce la asfixia por haber permanecido sumergido en un elemento líquido.
- Asfixia por sofocamiento: Cuando se produce la asfixia por ausencia de oxigeno en la atmosfera.

- Riesgos Viales:

Se refiere principalmente a los riesgos derivados de fallas de uno o varios de los elementos que integran el sistema vial (vehículos-conductores-peatones-vias-condiciones ambientales) o de mal diseño del flujo de tránsito en las instalaciones, señalamiento deficiente.

- Ambientales:

Aquellos que forman parte del medio ambiente de trabajo tales como: niveles de ruido y vibración en exceso de los máximos permisibles, iluminación inadecuada o insuficiente, mala ventilación, temperatura efectiva inadecuada.

RIESGOS QUIMICOS: Aquellos derivados de la presencia y manipulación de sustancias químicas en forma líquida, sólida o gaseosa.

- Quemaduras de origen quimicos:

Derivados de la exposición profesional o accidental a sustancias químicas.

- Sustancias tóxicas:

Derivados de la exposición profesional o accidental a sustancias tóxicas líquidas, solidas o gaseosas, cualquiera que sea la via de entrada al organismo, por ingestión, absorción e inhalación.

RIESGOS BIOLOGICOS: Aquellos derivados de condiciones insalubres o anti-higiénicas o de operaciones que sean susceptibles de provocar contaminación o contagio por organismos infecciosos, tales como la exposición a hongos, virus, bacterias, parásitos, encimas, falta de saneamiento básico.

RIESGOS DE INCENDIOS Y EXPLOSIONES: Aquellos derivados del transporte, almacenaje y proceso de sólidos, líquidos y gases combustibles.

- Fuente de ignicion de los Incendios:

Equipos eléctricos o de fuerza motriz, fumar, fricción, recalentamiento de materiales, superficies calientes, llamas quemadoras, chispas de la combustión, ignición espontánea, cortes y soldaduras, exposición, chispas mecánicas, sustancias derretidas, acción química, chispas estáticas, rayos.

- Explosiones:

- derivados de almacenaje, proceso, transporte, en espacios, confinados de sólidos, líquidos y gases combustibles, que tomando en cuenta los factores de ignicion de incendios puedan dar origen a explosiones.
- recipientes presurizados (cilindros con gases comprimidos, reservorios para aire comprimido, calderas).
- procesos químicos industriales donde se genere violentamente gases o vapor de agua (generación de acetileno a partir del carburo).
- elaboración, transporte, almacenaje y uso de detonadores y explosivos industriales.

RIESGOS PSICO-SOCIALES: Son aquellos derivados de los factores psico-sociales del trabajo y que pudieren afectar la salud mental del trabajador.

Factores Psico-Sociales:

Actitud mental del trabajador en relacion al trabajo:

- descontento con las condiciones de trabajo.
- posibilidad de perdida del trabajo.

Diferencias individuales:

- fisicas
- culturales
- raciales
- sociales
- economicas
- politicas
- religiosas.

Motivación:

- servicios de prevencion social
- programas de mejoramiento profesional
- programas de ascensos
- remuneración complementaria
- salario

RIESGOS ERGONOMICOS: Son aquellos derivados del diseño, selección o adaptación en la inter-relación hombre/ocupación.

Fuentes de riesgos:

- Por sobre-carga física: falta de evaluación de las condiciones físicas de los trabajadores para incorporarlos a los procesos de trabajo. Origina fatiga y desgaste.
- Por sobre-carga mental: falta de evaluación de las condiciones mentales de los trabajadores para incorporarlos a los procesos de trabajo. Origina inseguridad, monotonia, repetitividad y descalificación en el trabajo.
- Por sobre-carga psiquica/fisica originada por una combinación de las dos anteriores

- MAGNITUD DE LOS RIESGOS 7

La magnitud de los riesgos varia de acuerdo a la naturaleza del trabajo y a la mayor o menor intervención de incógnitas e imprevistos. Tratar de establecer uná escala de acuerdo a la magnitud de la Empresa es un error en el que nunca se debe incurrir, así como tampoco se debe evaluar un accidente en función de las perdidas o lesiones causadas.

Los riesgos casi nunca podran ser totalmente eliminados, pero con mucho cuidado y esfuerzo el riesgo podría ser reducido, por lo tanto, nuestros esfuerzos para reducir riesgos deben ser planificados, es decir, tratar los riesgos en orden de importancia.

El monto del riesgo causado por un peligro específico aumenta cuando:

- aumenta la probabilidad de que un evento peligroso resulte en perdida
 - aumenta el grado de exposicion a tal evento, y
 - aumentan las consecuencias potenciales del evento.

En tal sentido, la magnitud del riesgo viene determinada por la multiplicación de estos tres factores:

Riesgo = Probabilidad * Exposición * Consecuencia.

⁷ IUTSI: "Análisis práctico de Riesgo para la Administración de Seguridad. Valencia. Instituto Universitario Tecnologico. 1987.

Esta formula matematica puede verse expresada en la tabla de "Analisis del Riesgo" propuesta por la Oficina Internacional del Trabajo.

Los valores numericos se asignan arbitrariamente a cada uno de los factores. Como los numeros empleado son absolutos y se usan consistentemente, ellos proveen una medida para comparar las magnitudes diferentes de los riesgos

FACTOR PROBABILIDAD: Los valores dados para las probabilidades de ocurrencia de un evento son las siquientes:

PROBABILIDAD	VALOR
- PUEDE SER ANTICIPADO (ocurre frecuentemente)	10
MUY POSIBLE	6
POCO USUAL, PERO POSIBLE (ha ocurrido aqui)	3
- MUY POCO USUAL (ha ocurrido en alguna parte)	1
IMAGINABLE, PERO MUY POCO POSIBLE	0,5
(no ha pasado hasta el momento)	
- PRACTICAMENTE IMPOSIBLE	0,1
(una posibilidad en un millon)	

Estos valores fueron establecidos para tres puntos de referencia:

- Por delinicion, se dio un valor de 0,1 a la ocurrencia apenas imaginable.
- Por definicion, se dio un valor de 1 a la ocurrencia rara que ha pasado en alguna parte, y
- Por definicion, se dio un valor de 10 a la ocurrencia frecuente.

FACTOR EXPOSICION: Mientras mayor sea la exposición a una situación potencialmente peligrosa, mayor es el riesgo asociado con la exposición. Tomando esto en cuenta, el valor de uno (1,0) se designa a la situación de una exposición rara (por ejemplo unas pocas exposiciones al año). Luego , el valor de 10 se da a las exposiciones contínuas. La estimación de valores para exposiciones entre estos dos puntos de referencia resulta en la estimación de valores intermedios. Así fue estimado el valor de 3,0 para la exposicionde una vez a la semana.

Frecuencia de Exposición	Valor
- CONTINUA	10
- FRECUENTE (diariamente)	6

OCASIONAL (semanalmente)		3
POCO USUAL(mensualmente)		2
RARO (pocas veces al año)		1
- MUY RARO (anualmente)		0,5

La diferencia entre **EXPOSICION y PROBABILIDAD** es que la exposicion es la frecuencia de ocurrencia del EVENTO PELIGROSO. Sin una exposicion, no puede haber una probabilidad de perdida.

FACTOR CONSECUENCIAS POSIBLES: Las consecuencias no deseadas son lesiones al cuerpo o daños a la propiedad. La tabla siguiente representa los valores y las definiciones dadas a varios niveles de consecuencia. Estos fueron establecidos dando: (a) un valor de 1.0 para la consecuencia apenas notable (reconocible) y (b) un valor de 100 a las peores consecuencias (catastroficas).

CONSECUENCIAS POSIBLES	VALOR
(b) CATASTROFE (muchas fatalidades o danos mayores	. 100
a Bs. 10,000,000,000	
DESASTRE (unas fatalidades o daños mayores	40

a Bs. 1.000.000.00)	
MUY SERIA (una fatalidad o daños mayores	15
a Bs.100.000,00)	
SERIA (lesion o daños mayores a Bs. 10.000.00)	7,0
IMPORTANTE (incapacidad temporal o dano)	3,0
mayores a Bs. 1.000,000)	
(a) NOTABLE (reconocible)(lesion tratada con	1.0
primeros auxilios o danos mayores a Bs.100.00)	

Por consiguiente, y como producto de la multiplicación de estos tres factores, la evaluación de las Magnitudes de Riesgos estan anotadas en la siguiente tabla:

Magnitud del riesgo	Clasificación del riesgo
Mas que 400	Riesgo Muy Alto (MA):
de 200 a 400	de la operación. Riesgo Alto (RA):
	Requiere corrección inme-
	diata
de 70 a 200	Riesgo Sustancial (S): Necesita
	correction.

de 20 a 70

Riesgo Indica Atención (IA):

Necesita corrección.

Menos que 20

Riesgo Tal Vez Aceptable (TVA)

MANEJO DE LA TABLA DE ANALISIS DEL ANALISIS DEL RIESGO.

Para la utilizacion de la Tabla de Analisis del Riesgo debe realizarse el siguiente procedimiento:

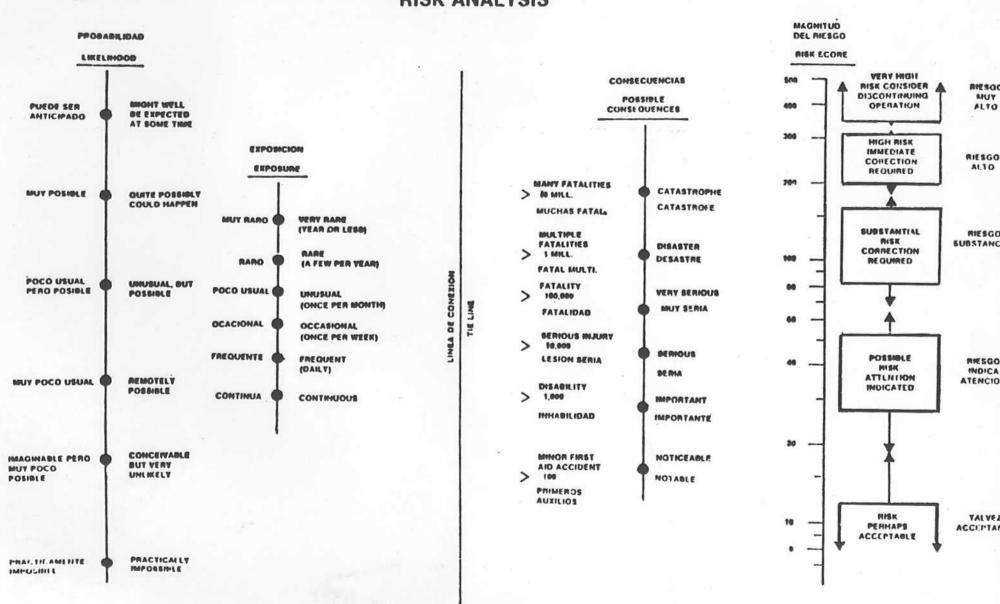
Después de seleccionado el riesgo que se va a analizar, se ubica en la tabla las categorías que correspondan al factor Probabilidad y al factor Exposición, encontrando así dos puntos, los cuales se unen trazando una linea que pase por ellos y que corte en la Linea de Conexión, formando un punto de referencia. Luego se procede a ubicar el punto de la categoría que se asigne al factor Consecuencia.

Por ultimo, se traza una linea que parta desde el punto de conexión obtenido y pase por el punto del factor Consecuencia, prolongándola a

su vez hasta la escala de la Magnitud del Riesgo para determinar el valor del mismo.

Este procedimiento se debe realizar para cada uno de los riesgos, a los cuales se les quiera obtener su Magnitud en el analisis de los mismos.

ANALISIS DEL RIESGO RISK ANALYSIS



2.3.- ANALISIS DE RIESGOS

Un análisis de riesgos en los puestos de trabajo lo puede definirse como la precisión sistemática de los riesgos existentes (manifiestos u ocultos) con la finalidad de eliminarlos o controlarlos, estableciéndoles sus respectivas medidas preventivas, logrando así la reducción del Nº de accidentes y de enfermedades profesionales de una Empresa.

El primer paso a dar en un análisis de riesgos en los puestos de trabajo es la "detección de los riesgos", la cual consiste en la identificación de todos los peligros relacionados a los factores materiales y humanos producidos por el ambiente y por el procedimiento de trabajo.

Esta actividad requiere previamente, conocer muy bien los puestos que van a ser estudiados, para poder descomponer luego el trabajo en pasos y observar cada una de las tareas que realizan los trabajadores en sus puestos.

Vale mencionar que para lograr alcanzar este propósito, debe repetirse la observación tantas veces como sea preciso, hasta identificar todos los peligros y posibles accidentes que son propios del proceso productivo.

Un segundo paso en este proceso es la "eliminación o el control de los riesgos detectados". Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales ya no se conciben como factores que limitan el proceso de las industrias, ya que estos son riesgos que pueden eliminarse o, cuando menos, controlarse

La lucha contra los riesgos profesionales es una acción constante, y su eficacia dependerá de lo cerca que se este del lugar de trabajo. "La lucha contra los riesgos profesionales es una cuestión de voluntad más que de ciencia". ⁸ La práctica ha demostrado que industrias de altos riesgos han logrado alcanzar indices de accidentabilidad muy bajos como consecuencia de la buena voluntad de los trabajadores, de la elaboración y cumplimiento de programas de higiene y seguridad industrial, de la aplicación de medidas preventivas, etc. "Solo es posible prevenir eficazmente un riesgo cuando se han reconocido su naturaleza y sus efectos, y se le atribuye la atención que merece". ⁹

Esta lucha contra los riesgos profesionales puede garantizar la continuidad operativa de la planta, reducir el Nº y la gravedad de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, inducir al mejoramiento constante de la productividad, implementar un control total de pérdidas, y controlar todas las variables que involucran las actividades de los operarios de la planta. Todo esto se puede lograr a través de dos acciones:

- proveer información sobre las situaciones de riesgos o pérdidas existentes, latentes o posibles, y
- proveer asistencia técnica en la implementación de medidas correctivas y preventivas a los riesgos existentes.

El último paso es el analisis propiamente dicho. "Un análisis de riesgos realizado con seriedad no puede limitarse a los locales, sustancias y materiales, es indispensable que aborde igualmente las

⁸ OIT. op. cit., pág. 109.

⁹ OIT, op. cit., pág. 45.

condiciones y métodos de trabajo y que se preocupe de los individuos. Un trabajador que ignora los principales riesgos del trabajo que ejecuta día tras día, es un elemento peligroso para el mismo, y a veces, para los demás". 10

A partir de los años 60 la aplicación de metodologías sistemáticas para analizar los riesgos de accidentes en las industrias comenzó a ser una práctica habitual en los países desarrollados, pero sin embargo, no es sino a partir de los 70 cuando se aplican metodologías de análisis de riesgos en sectores diversos de la actividad industrial de los países en desarrollo. En Venezuela, determinados sectores industriales -petróleo, química, electricidad, siderurgica, etc.- han implementado la realización de análisis de riesgos en el desarrollo de actividades productivas, además, por otra parte, se encuentra que la legislación vigente en nuestro país está incorporando nuevos requerimientos en esta materia.

Las ventajas que proporciona un analisis de riesgos en los puestos de trabajo son, entre otras:

- determinar las características que debe tener un trabajador para un desempeño seguro de la labor que realiza
- determinar el equipo y las herramientas necesarias para garantizar la seguridad del trabajador en su puesto de trabajo.
- dar a conocer al trabajador las medidas correctivas y preventivas de los riesgos detectados.

¹⁰ OIT, op. cit., pág. 47

- permite la elaboración de programas de adiestramiento en seguridad para lograr una ejecución segura por parte de los trabajadores.

Por lo ya expuesto, el analisis de los riesgos en los puestos de trabajo constituye un elemento clave para la planificación del desarrollo de las industrias, tanto por razones economicas y sociales como por exigencias legales. Siendo recomendable, en la medida de lo posible, que dicho análisis preceda a la puesta en funcionamiento de las instalaciones o maquinas, pues es en esta fase donde se podran adoptar las medidas necesarias con costos reducidos.

2.4. - CONSECUENCIAS DE LOS RIESGOS

La integridad física y la salud del trabajador son un bien, tanto para la Nación como para la Empresa.

La actividad productiva de cualquier sector industrial involucra gran cantidad de riesgos, y, aunque los intentos por eliminarlos o controlarlos sean los mejores, es practicamente imposible eliminar los riesgos en su totalidad.

En vista de esto siempre habra, por lo menos, una pequeña posibilidad de que ocurra un accidente o una enfermedad profesional en la ejecución de un trabajo, la cual dependería de la eficiencia y eficacia

del programa de higiene y seguridad que se implemente en una Empresa.

3.- ACCIDENTES DE TRABAJO.

En las industrias, así como en las demás actividades de la vida moderna los accidentes de trabajo constituyen una situación anormal. Al hablar de ellos, lo primero que debe hacerse es definirlos con el objeto de dejar claro su significado.

La definición de accidentes de trabajo que se tomará para tal efecto es la contemplada en la Norma COVENIN Nº 2260; por consiguiente se entiende por ACCIDENTE DE TRABAJO: "Todo suceso imprevisto y no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad y origina una o mas de las siguientes consecuencias: lesiones personales, daños materiales y/o perdidas economicas".

La definición de accidente de trabajo que contempla la Ley del Trabajo y la Ley Orgánica de Prevencion Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo II, presenta en su contenido una confusión de términos: accidente-lesion, por lo tanto, debe quedar claro que accidente y lesión

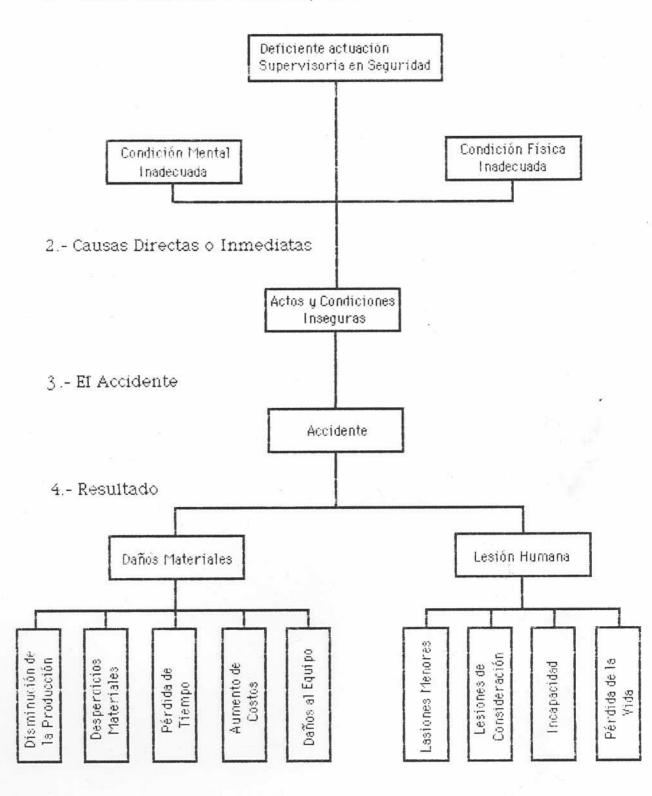
Accidente de Trabajo. Se entiende por accidente de trabajo todas lás lesiones funcionales o corporales permanentes o temporales, inmediatas o posteriores, o la muerte, resultantes de la acción violenta de una fuerza exterior que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo por el hecho o con ocasión del trabajo; será igualmente considerado como accidente de trabajo, toda lesión interna determinada por un esfuerzo violento, sobrevenida en las mismas circunstancias.

son dos términos totalmente diferentes, aun cuando tienen alguna relación, ya que la lesión puede ser o no el resultado de un accidente.

Con el objeto de explicar con mayor claridad este concepto, ahora se hace referencia a la secuencia de accidentes de trabajo, ya que todos y cada uno de ellos siguen una secuencia logica de factores, la cual culmina en algunos casos con una lesion al individuo o con un daño material.

"SECUENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO"

1.- Causas indirectas o contribuyentes

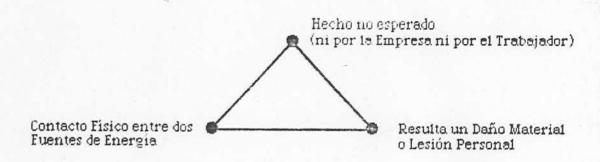


La secuencia del accidente propiamente dicha, es la siguiente :

- Fallas Humanas: Es un problema social-personal que afecta al individuo como consecuencia de una condicion mental o física inadecuada y de una deficiente actuación supervisoria. Las fallas humanas son causas contribuyentes o indirectas; como ejemplo encontramos: defectos físicos, problemas familiares, ignorancia, resistencia a obedecer, falta de atención, descuido, etc.
- Acto o Condición Insegura¹²: La falla humana puede resultar en un acto inseguro o en una condición insegura. Prácticamente se puede probar que, al eliminar los actos y condiciones inseguras, es decir, las causas directas, eliminaremos los accidentes y, por lo tanto, los heridos y daños materiales, ya que estos, por lo general son el resultado de una combinación de ambos.
- Accidente: El acto o la condicion insegura constituyen las causas inmediatas o directas del accidente, siendo este el hecho o incidente que ocurre y que puede producir o no una lesión o daño.
- Daño o lesión: Son la ultima etapa en la secuencia de accidentes y significa pérdidas materiales y humanas.
- .- <u>Materiales</u>: Tales como disminución de la producción, aumento de costos, desperdicio de materiales, daños al equipo y pérdida de tiempo.
- .- <u>Humanas</u>: Tales como lesiones menores, lesiones de consideración, incapacidad y pérdida de la vida.

¹² Según la Norma COVENIN Nº 2260. ACTO INSEGURO es la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida; y CONDICION INSEGURA es cualquier estado físico o mecánico que se desvie de aquel que es aceptable, normal o correcto, capaz de producir una lesión.

Para que se produzca realmente un accidente tienen que estar presente tres elementos claves, y que en su conjunto y simultáneamente forman un accidente.



3.14-CAUSAS DE LOS ACCIDENTES:

Analizando el concepto de accidente anteriormente citado, puede denotarse que este no es un hecho casual, es decir, que no sucede por casualidad o de manera imprevista o fortuita, sino que todo accidente tiene una o varias causas que lo producen.

Entre las causas de accidentes se ubican dos grandes factores :

- ACTOS INSEGUROS: Entendidos estos como la violación de una norma establecida como segura, cuando no se obedecen prácticas o procedimientos correctos, o cuando se incurre en exposición innecesaria al peligro. Existen actos inseguros directos e indirectos. Dentro de los actos inseguros directos se tienen:

- .- No usar equipos de protección personal.
- Fumar en lugares no permitidos.
- .- Fatiga.
- Uso inadecuado de equipos, herramientas, materiales o vehículos.
- .- Etc.

Los actos inseguros indirectos se refieren a la naturaleza personal o características propias de los trabajadores que pueden provocar accidentes, como por ejemplo:

- <u>Defectos físicos</u>: salud, problemas visuales, problemas auditivos, falta de un miembro, la edad, etc.
- .- <u>Fallas mentales</u>: desconocimiento del proceso de su función, distracción, falta de atención, etc.
- .- <u>Fallas sentimentales</u> inestabilidad emocional, irritabilidad, excitación, teméridad, problemas familiares, problemas económicos, problemas morales, etc.
- CONDICIONES INSEGURAS: Pueden entenderse como el estado físico o mecánico desfavorable en que se encuentran los elementos materiales que constituyen el ambiente de trabajo y que si no se corrigen pueden acarrear un accidente. Pueden ser directos e indirectos

Condiciones inseguras directas:

- .- Falta de orden y limpieza.
- .- Iluminación y ventilacion impropias.
- Ubicación inadecuada de equipos.
- .- Mal diseño de equipos.
- Fallas en las maquinarias

Condiciones inseguras indirectas:

son aquellas condiciones inseguras directas que originan otras condiciones inseguras.

Una vez conocidas las causas de los accidentes, sean estas, producto de actos inseguros o condiciones físicas o mecánicas inseguras, es necesario tomar todas las medidas preventívas para que un accidente no se repita o suceda por primera vez. Estas medidas serán de diferentes ordenes, según sean las causas involucradas.

3.2.- CONSECUENCIAS DE LOS ACCIDENTES

Las consecuencias o resultados que provocan un accidente podemos clasificarlas en dos grandes grupos :

- Las que originan lesiones personales a los trabajadores, tales como:
 - .- Lesiones menores.

- .- Lesiones de consideracion.
- .- Incapacidad.
- .- Perdida de la vida.
- Las que originan daños materiales a la Empresa, dentro de las cuales se encuentran:
 - .- Disminución de la producción.
 - .- Desperdicio de materiales.
 - .- Pérdida de tiempo.
 - .- Aumento de costos.
 - .- Daños al equipo.

Esta clasificación demuestra que los accidentes de trabajo no representan en ningún momento resultados favorables ni para el trabajador ni para la Empresa, ya que causan un efecto pernicioso sobre la moral del personal y afectan negativamente la productividad de la Empresa y la economía del país.

3.3.-INDICES DE ACCIDENTABILIDAD:

La ocurrencia de accidentes y lesiones deben valorizarse de alguna forma. Por convenios internacionales esto se logra por medio de unos indices normalizados que, entre sus ventajas, tiene fundamentalmente la de que pueden ser utilizados como patrones de comparación.

Además estos índices de accidentabilidad son útiles por las siguientes razones¹³:

- Identifican si el Nº de lesiones y la gravedad de las mismas en una sección es mayor o menor que en el de otra sección.
- Establecer la efectividad de un programa de seguridad industrial por medio de la comparación de este con el elaborado en el período anterior de operaciones.
- Determinar si una industria tiene mayor o menor experiencia de lesiones que sus similares en el país o en el extranjero.
 - Orientar las políticas a tomar en materia de seguridad industrial.

Los valores de accidentabilidad se recogen a través de los siguientes indices:¹⁴

- INDICE DE FRECUENCIA BRUTA: Sera el número de lesiones de trabajo de todos los tipos ocurridos en un millon de horas-hombre de exposición, según formula:

IFB = Nº TOTAL DE LESIONES * 1.000.000

Nº DE HORAS-HOMBRE DE EXPOSICION

¹³ UNA, op cit. pág

¹⁴ MINISTERIO DE FOMENTO. "Comisión Venezolana de Normas Industriales" (COVENIN), Caracas. Norma Nº 474-74, 1974.

- INDICE DE FRECUENCIA NETA: Será el numero de accidentes de de trabajo con perdida de tiempo (con incapacidad) ocurridos en un millón de horas -hombre de exposición, según fórmula:

IFN= Nº DE LESIONES CON PERDIDA DE TIEMPO * 1,000,000 Nº DE HORAS-HOMBRE DE EXPOSICION

- INDICE DE SEVERIDAD O GRAVEDAD: Sera el total de días cargados por lesiones de trabajo con pérdida de tiempo, ocurridas en un millón de horas-hombre de exposición, según formula:

Ig= Nº TOTAL DE DIAS CARGADOS * 1.000.000.

Nº DE HORAS - HOMBRE DE EXPOSICION.

- PROMEDIO DE DIAS CARGADOS POR LESION CON PERDIDA DE TIEMPO (CON INCAPACIDAD): Será el total de días cargados divididos entre el total de lesiones con perdida de tiempo, según formula:

PDC = TOTAL DE DIAS CARGADOS

TOTAL DE LESIONES CON PERDIDA DE TIEMPO

- INDICE GLOBAL O COMBINADO: Será el resultado del producto del Indice de Frecuencia Neta por el Indice de Severidad, dividido entre el factor mil (1000), segun formula.

I global - IFN * Ig

4.- ENFERMEDADES PROFESIONALES

Se considera de evidente importancia tratar en forma breve las características de las Enfermedades Profesionales, en el sentido de enfrentar a un problema de tal gravedad que en muchas oportunidades solo se puede intervenir cuando ya la lesión en el trabajador se ha establecido. Esto lleva a tomar acciones orientadas al control de los agentes del Medio Ambiente que puedan conducir a daños a la salud, como consecuencia de la naturaleza del proceso productivo y del progreso tecnico.

El término Enfermedad Profesional se puede definir como "todos los estados patológicos con ocasión del trabajo o exposicion al medio en el que el trabajador se encuentra obligado a trabajar; y aquellos estados patológicos imputables a la acción de agentes físicos, condiciones

ergonomicas, metereologicas, agentes químicos, agentes biológicos, factores psicologicos y emocionales, que se manifiestan por una lesión organica, trastornos enzimaticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes, contraidos en el ambiente de trabajo 15. El tiempo transcurrido entre la contaminación y la aparición de los primero sintomas de la enfermedad puede variar mucho más para las enfermedades profesionales que para las enfermedades comunes. En algunos casos para contraer una enfermedad profesional, es necesario el contacto con sustancias durante meses o años, en otros casos, el trabajador puede contraerla en corto tiempo, según la agresividad de la sustancia y la propia sensibilidad del sujeto.

El problema de las enfermedades profesionales es altamente complejo, y es competencia del campo de la Higiene Industrial reconocer, evaluar y controlar los riesgos de adquirir una enfermedad profesional con el objeto de ofrecer soluciones tanto curativas como preventivas.

La relacion existente entre la Higiene y la Seguridad Industrial se fundamenta en las definiciones legales de accidente de trabajo y de enfermedades profesionales. En el primer caso se observa un hecho violento, mientras que en el segundo caso es el resultado de una acción lenta y continua de un agente del medio ambiente de trabajo.

¹⁵ c.f. articulo Nº 28 de la LOPMAT

Por lo dicho anteriormente percibimos que la Higiene y la Seguridad Industrial dificilmente podrian ser aplicadas separadamente, ya que una es complemento de la otra; logrando de esta manera la conservación de la integridad física, salud y el bienestar de la población trabajadora en relación con el ambiente en el cual se desarrollan sus actividades productiva

5.- PREVENCION DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

La eliminación o reducción de los riesgos de accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales es vital para la Empresa, ya que éstos incapacitan al individuo y producen perdidas económicas y sociales afectando la productividad.

Si en la práctica el accidente afecta a la industria y a la sociedad, en la parte moral existen dos premisas relacionadas:

La innecesaria destrucción de la vida humana, que de por si es importante.

Dejar de tomar las precauciones debidas cuando se conoce el riesgo, encierra cierta negligencia.

En la parte económica los accidentes traen como resultado pérdidas económicas de consideración, siendo los mas afectados los propios trabajadores. Estas pérdidas pueden resumirse en las siguientes formas:

rebajas en el pago de su salario durante el tiempo que dure el reposo, gastos extras de medicos y especialistas; además con las pérdidas que sufre la Empresa, afecta indirectamente al trabajador, ya que puede quedar paralizada la linea de producción y por consiguiente puede quedar sin empleo.

Si se dice que los accidentes inciden negativamente en la producción, es necesario buscar una solución al respecto; en este sentido se encuentra, como la más eficaz, la prevención de accidentes, entendida esta como "la ciencia o sistema que se ocupa de eliminar los accidentes dentro y fuera de las industrias, teniendo como resultado final un aumento de la producción "16".

Cuando se entiende a la prevención de accidentes como un factor adicional en la producción de las industrias, es mucho más fácil convencer a la gerencia de la importancia de la misma. Basándose en ésto puede decirse que los supervisores demostrarán mucho más interés y participarán activamente para lograr la prevención de los accidentes.

5.1.- TIPOS DE PREVENCION 17

Para realizar un control de los accidentes es necesario que las Empresas se organicen. Todas las actividades que el hombre realiza, ya sea en la casa, en la calle, o en el trabajo, de alguna manera involucran

17 UNA, op. cit., pág. 50

¹⁶ JELAMBI, Octavio: "Higiene y Seguridad Ocupacionales", Caracas, UCV, Facultad de Ingeniería, 1967. pág 183.

riesgos, y éstos son producto de la Prevención Tecnica; y para el segundo nos referimos al concepto de la Prevención Psicológica.

- **Prevención Técnica**: Es el conjunto de métodos y procedimientos planificados según técnicas de ingeniería para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Prevención Psicológica: Es el conjunto de medidas de persuación a través de la motivación, educación y formación de recursos humanos, para evitar los accidentes

Un programa planificado de prevencion tecnica comprende los siguientes aspectos:

- PROYECTO: Un proyecto bien elaborado puede corregir a tiempo cualquier falla de una manera fácil y económica, comparado con el cambio de estructura e instalaciones de una industria establecida.
- INSPECCION: Es un medio de vigilancia para garantizar el control de los accidentes potenciales.
- MANTENIMIENTO: Incluye un programa de inspección, lubricación, atención y reparacion necesario para asegurar un mínimo de tiempo de paros no previstos y el máximo de tiempo de funcionamiento productivo, eficiente y eficaz, de equipos, herramientas, maquinarias y procesos, con un mínimo de accidentes y lesiones
- PROTECCION DE MAQUINAS: Es la instancia de barreras entre el peligro de las máquinas y sus posibles victimas.
- PROTECCION PERSONAL: Es un metodo de control de riesgos de accidentes.

- PRIMEROS AUXILIOS: Es la atención de emergencia que recibe una persona lesionada para evitar que se agrave o muera, para aliviar el dolor y para contrarrestar el efecto, hasta que se disponga de atención medica.

El aspecto psicológico o humano de la prevención de accidentes consta de tres formas particulares:

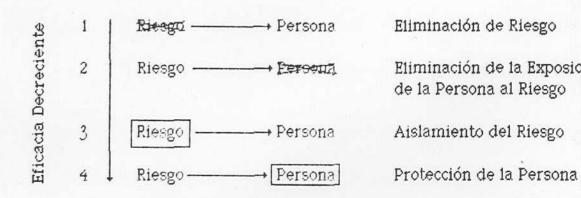
- MOTIVACION: Son todas las medidas de carácter educativo aplicables al conjunto de trabajadores cualesquiera que sean sus aptitudes físicas y mentales.
- EDUCACION: Es el medio sistemático de aprendizaje en materia de seguridad.
- FORMACION: Representa la etapa donde se adquiere la habilidad profesional. Reafirma la detección de los riesgos, mejorando la vigilancia y control de los mismos e incide en el mayor exito del programa de seguridad industrial.

5.2.- PRINCIPIOS DE ACCION BASICA

Lo accidentes son, cuando menos lamentables y deben ser evitados en todo lugar en cualquier escala. Por esta razon la prevención de accidentes debe ser cuestión de principios y es importante en cualquier fase de una operación industrial.

Los principios tecnicos de seguridad demuestran claramente la eficacia relativa de los cuatro medios de prevencion o de protección, medios que podrían combinarse con exito en algunos casos. Estos medios son pasos que tiene que hacer cualquier persona en seguridad industrial para prevenir accidentes.

Se presentan clasificados por orden decreciente de eficacia en un diagrama establecido por E. Gnyza. 18



- En el primer caso, cuando se elimina el riesgo, se considera como el medio más eficaz por ser el más radical. Este método es el más dificil de aplicar y cuando no es posible, se limitan sus efectos y gravedad.
- Cuando no es posible eliminar el riesgo y su gravedad, se aleja a los trabajadores de la zona peligrosa.
- Generalmente se establece una barrera, entre la fuente del riesgo y las personas expuestas a él.

¹⁸ OIT: "Introducción al Estudio del Trabajo". Ginebra, Oficina Internacional de Trabajo. 3º edición, 1983.

- Por último, cuando no es posible recurrir a ninguno de los tres medios, o cuando con estos no se alcanza la seguridad suficiente, la solución que queda es salvaguardar a las personas colocándoles un equipo de protección personal apropiado.

5.3.- RAZONES PARA LA PREVENCION

Las razones por las cuales se requiere que la Empresa se preocupe por evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, puede resumirse en lo siguiente:

- Es responsabilidad moral y jurídica la alteración de la vida y la salud de los trabajadores.
- Dejar de tomar las precauciones necesarias cuando se conoce el riesgo, es igualmente una responsabilidad moral de aquellos que dirigen una Empresa.
- Los accidentes destruyen la productividad y la eficiencia de cualquier Empresa.
 - Los accidentes producen un daño social a la población.
- La prevencion de accidentes de trabajo ha demostrado que aplicando sus tecnicas, pueden disminuir efectivamente los índices de accidentabilidad y fomentar la productividad y eficiencia.
- Un personal adiestrado en su trabajo y en la forma de controlar y evitar los riesgos que presenta el trabajo, es el mejor factor para la economia de una Empresa y de una sociedad.

- CLASES DE ACTIVIDADES PARA EVITAR ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES 19

- ACTUACION DE ESTADO: El Estado a través de leyes y reglamentos ejerce su potestad normativa y ordenadora;
- Legislando: Fija medidas normativas, ya sean leyes de carácter general o reglamentaciones de trabajo concretas, para contribuir con la eficacia de la evitación posible de accidentes y enfermedades profesionales.
- Inspeccionando y sancionando: Es el complemento de la actividad anteriormente mencionada. Despues del incumplimiento de una acertada orientación legislativa y preventiva, debe velarse por que se lleve acabo y ejercer la coacción por medio del castigo.
- .- Por medio de propaganda: La propaganda tiene una decidida influencia sobre el animo y la conducta que pueda ejercer el trabajador en sus labores. Su principal desarrollo le corresponde al Estado, el que, ademas de conectar con los medios adecuados para ello, puede encauzar mejor que nadie el papel de orientador y director general.
- ENTIDADES NO OFICIALES: Son las organizaciones privadas que desarrollan esta clase de labor. Para su composicion ha de constar:

HERNAINZ MARQUEZ. M.: "Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales". Madrid. Edit. Revista del Derecho Privado. 2º edicion, 1963, pág 120.

- .- De técnicas que traduzcan a la practica las iniciativas sobre la seguridad contra los riesgos.
- De personal sanitario para evitar las enfermedades profesionales
 y muchos de los accidentes de trabajo.
- .- De industriales que han de beneficiar material y moralmente con los fines de la asociación.
- .- De Mutualidades y Compañías de Seguros contra accidentes, ya que evitan riesgos de obreros asegurados en unos u otras entidades.
- .- De las asociaciones obreras y patronales, por interesar a ambas la seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- PAPEL DE LA EMPRESA: El patrono es la persona que juega el primer papel en la obra de prevencion y por ello debe comenzarse por el , en una labor dirigidad a lograr la seguridad en el trabajo. Sin su colaboración, resultaría nulo todo intento de prevenir los accidentes y desprecia la idea de seguridad en el espiritu de los trabajadores. A tal efecto tenemos que:
- .- Como intermediario y colaborador de la acción del Estado: Le corresponde velar por que sean llevadas a la práctica, tanto las normas legislativas y reglamentarias de prevención como la acción de la propaganda ordenada.
- .- Actuando con iniciativa propia: Las Empresas pueden tomar por si medidas eficaces, actuando bien sea sobre el trabajador, o sobre la maquinaria, herramientas y lugares de trabajo, etc

Actuando sobre el trabajador son variadisimos los medio que pueden ponerse en práctica para prevenir los accidentes y enfermedades profesionales:

- .- Antes del trabajo, se debe procurar, colocarlo en las mejores condiciones para realizar el trabajo con el mínimo de riesgos, tanto buscando su mejor estado sanitario mediante el reconocimiento médico, como capacitándolo técnicamente para el desarrollo del mismo, especialmente por medio del aprendizaje y la selección profesional.
- Durante su trabajo, haciendo llegar a su animo la conducta que debe observar en el mismo para evitar la producción de accidentes, valiendose para ello de toda clase de medios.
- .- Después del trabajo, haciendo efectivo los descansos y recreos de los trabajadores, así como tambien todas aquellas medidas que tiendan al mantenimiento de la normalidad y satisfacción espiritual y material del trabajador.
- LOS COMITES DE SEGURIDAD: Es bien notoria la eficacia que tienen en labor preventiva, por cuanto analizan periodicamente los riesgos que acaecen en el centro de trabajo, proponiendo los medios para evitar dichos riesgos y velando, en todo momento, por la seguridad e higiene del trabajo

5.5. MEDIDAS PREVENTIVAS

La prevención y la protección de la salud en el trabajo en general y la empresa en particular es esencialmente y en primer término un deber etico de protección de parte del empresario, aplicando las técnicas o medidas de prevención que sean requeridas para tal fin.

Una vez conocidas las causas de los accidentes, sean éstas actos inseguros o condiciones físicas o mecanicas inseguras, es menester tomar todas las medidas preventivas para que un accidente no se repita o ocurra por primera vez.

Estas medidas serán de diferentes órdenes segun sean las causas involucradas.

Dentro de las medidas que pueden tomarse para eliminar o controlar las causas que producen accidentes y enfermedades profesionales se tienen: la corrección de los riesgos que se encuentran en el medio ambiente de trabajo. la protección colectiva o individual de los trabajadores, la ubicación de los trabajadores de acuerdo a sus facultades, y el adiestramiento del personal a todo nivel.

- CORRECCION DE RIESGOS AMBIENTALES:

Con el fin de garantizar un sano y adecuado ambiente laboral, se deben tener en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Cumplir con el programa de Orden y Limpieza: el orden y la limpieza son factores que estan estrechamente relacionados con todos y cada uno de los aspectos del proceso productivo. Se entiende por

Orden, un conjunto de normas de organización de actividades diversas programadas o planificadas; y por Limpieza, un conjunto de normas de higiene, aseo y mantenimiento del medio y de las personas. Como se puede ver, un programa de orden y limpieza es una pieza fundamental para prevenir accidentes o enfermedades causadas por riesgos químicos y biológicos , incendios y explosiones y sus respectivas fuentes de ignición; además que contribuye con el aumento de la producción y productividad de la empresa, y eleva la moral del personal.

- <u>Iluminación adecuada</u>: permitiendo una visión cómoda se fomenta la conservación de la vista y de las energias. Esto hace posible el reconocimiento inmediato de los riesgos de accidentes y da una mayor posibilidad de evitarlos, mejora la calidad de producción y la moral de los trabajadores.
- Ruido por debajo de los niveles máximos permisibles: no producen daños en la audición de los trabajadores expuestos al riesgo, ni el proceso productivo se ve afectado porque disminuye el Nº de errores cometidos al llevar a cabo tareas que requieren concentración.
- <u>Buena ventilación</u>: la introducción de aire fresco elimina el aire caliente o la humedad en el ambiente de trabajo, así como también la concentración excesiva de gases y polvos. Esto puede lograrse mediante ventilación natural o mecanica, siempre y cuando no se produzcan corrientes fuertes de aire.
- Reducción de la exposición a las radiaciones: mediante el empleo de blindaje, y por una comprobación y monitoreo adecuados de las zonas de radiación se contribuye a evitar un daño irreversible de las

celulas y por consiguiente la reducción de la expectación de la vida por debajo del promedio

- Manejo preciso y seguro en la transmisión de partes móviles: evitando que el peso que se esta transportando caiga y golpee a uno o varios operadores o cause daños serios en la propiedad.
- Disminución de la exposición a la corriente eléctrica y utilización correcta de fusibles, cortacircuitos e interruptores, evitando de esta manera la ocurrencias de shocks, electrocuciones y hasta la muerte; también esto hace prevenir los incendios y explosiones.
- Realizar un mantenimiento periódico de los peldaños de las escaleras, de las superficies de las plataformas y de las barandas o pasamanos, con el objeto de evitar tropezones y caídas de los trabajadores mientras ejecutan sus labores.
- Establecer letreros e información en áreas de trabajo acerca de la seguridad para crear conciencia en los trabajadores y evitar, en la medida de lo posible, cualquier otro riesgo que atente contra su integridad física y su salud.
- <u>La inspección</u> del profesional de seguridad en las instalaciones de la planta permite reconocer condiciones o actos potencialmente peligrosos, para luego evaluarlos y tomar acciones sobre los mismos.

- PROTECCION COLECTIVA O INDIVIDUAL:

La protección personal debe verse siempre como la última línea de defensa; tanto el Empleador como el Trabajador deben percatarse de que la falla del dispositivo o el dejar de usarlo expone de inmediato a la persona al riesgo.

Cuando un peligro es inherente a la operación y su eliminación no es posible, o cuando las condiciones o actos inseguros exponen a un trabajador a posibles daños, la Empresa esta en la obligación de suministrar los implementos necesarios para la seguridad en el trabajo.

Para cumplir con este deber es necesario tomar en cuenta cuatro factores, a saber:

- <u>la necesidad</u>: es importante ante todo, que exista la necesidad del uso del equipo.
- <u>la selección</u>: se deben tomar en cuenta el grado necesario de protección, el grado de protección que el equipo proporciona, y la finalidad para su aplicación.
- <u>la conviccion</u>: hay que cerciorarse de que los trabajadores usan debidamente el equipo de protección personal suministrado.
- <u>la disponibilidad</u>: en el comercio se encuentran gran variedad de excelentes equipos para proteger cualquier parte del cuerpo.

Los equipos de protección personal pueden clasificarse en:

Protectores de la cabeza:

- cascos duros
- protector del cabello
- protectores auricula

Protección de la cara:

- caperusas o capuchas
- gafas o anteojos de seguridad
- mascaras o pantallas protectoras
- cascos de soldador

Protección respiratoria:

- aparatos para respirar oxigeno o aire
- mascarillas antipolvos
- respiradores que suministran aire
- respiradores de frasco y cartucho
- respiradores de filtro

Protección de manos, pies y piernas:

- guantes y protectores de cuerpo
- zapatos de seguridad
- protectores de las piernas

-Ropa protectora

Es importante dejar en claro, que ademas de los equipos de protección, se tienen los examenes medicos periodicos a los trabajadores con la finalidad de protegerlos de cualquier enfermedad que halla contraido con ocasión al trabajo. Todo ésto constituye lo que es la protección colectiva o individual de una población laboral.

- UBICACION DE LOS TRABAJADORES:

La compatibilidad entre las exigencias de un puesto de trabajo y las facultades (habilidades y conocimientos) de la persona que ejecuta ese puesto debe ser directa, es decir, hay que lograr que el trabajador desarrolle sus facultades cabalmente y que se efectue el trabajo productivamente.

Sobre esta premisa hay que poner la atención, principalmente, en el factor humano, ya que este debe ser capaz de ejecutar precisamente las operaciones requeridas por el proceso productivo, además de trabajar con cierto margen de seguridad para evitar riesgos ergonomicos y cumptir con la totalidad de las exigencias de un determinado puesto de trabajo.

- ADJESTRAMIENTO EN SEGURIDAD:

El adiestramiento cualquiera que sea su clase, forma parte de la mayoría de los programas de prevencion de accidentes. El adiestramiento en el trabajo se considera como un medio de enseñanza para que el trabajador adquiera nuevas destrezas y las ejecute con seguridad.

La habilidad, conocimiento y aptitud que se requiere para desempeñar un trabajo tiene que ser aprendida por los que lo realizan. Por tal motivo, el adiestramiento tiene una finalidad específica dentro de la Empresa, como es la de suministrar experiencia que desarrolle o modifique el comportamiento de los trabajadores, de manera que lo realizado por los mismos en su trabajo sea eficaz para los fines y objetivos de la Empresa.

Puede definirse Adiestramiento para la Seguridad como "una prolongación detallada del programa educativo de seguridad aplicada a ocupaciones, tareas, procesos y actividades específicas".²⁰

La puesta en marcha de un programa efectivo de Prevención de Accidentes y Enfermedades Profesionales, y Control de Riesgos Profesionales necesita de un buen programa de Adiestramiento, para permitirle al trabajador que se forme habitos que conviertan sus acciones en mas seguras, creando así una actitud positiva hacia la seguridad.

²⁰ BLAKE, Roland: "Seguridad Industrial", México, Edit. Diana, 1º edición, 1970, pag. 324.

Por experiencia se puede decir que la mayoria de los accidentes se deben a actos inseguros, es decir a fallas humanos de los trabajadores y que mucho de estos actos se deben a falta de adiestramiento.

Las necesidades de Adiestramiento de una empresa pueden ser determinadas por los sintomas que mencionamos a continuación:

- aumento de los indices de accidentabilidad
- excesiva rotación de personal
- grandes perdidas materiales y daños a equipos
- ampliación de instalaciones de la empresa e inclusión de nuevos equipos
 - aumento en los pagos de primas de seguros.

Todo el personal de la Empresa, desde el gerente hasta el obrero menos calificado, tiene que ser adjestrado:21

- GERENTE: Del apoyo, participación e interés que los gerentes y ejecutivos demuestren en materia de seguridad, dependera el exito de la prevención de accidente y enfermedades profesionales.
- <u>SUPERVISORES</u>:²² Sobre ellos recae la responsabilidad de ejecutar politicas y programas de seguridad, y entre otras, la de asegurar la vida, salud y bienestar de los trabajadores, lo cual es¹

²¹ CAMARGO, José Luis: "Adiestramiento en Seguridad Industrial". Caracas, Jornadas de Prevencion de Accidentes de Petroleos de Venezuela y sus filiales, 1980

²² Se entiende por ellos a toda persona que representa a la Gerencia, llámese capataz, caporal o jefe.

fundamental en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

- <u>EL MAS EXPUESTO</u>: Se debe prestar una mayor atención a los trabajadores expuestos a un mayor Nº de riesgos.
- <u>NUEVOS TRABAJADORES</u>: Estos son los más propensos a sufrir lesiones en el trabajo, por lo cual requieren de especial atencion. El Adiestramiento en Seguridad debe comenzar en el momento del ingreso de nuevos trabajadores
- <u>PERSONAL OPERADOR DE NUEVOS SISTEMAS Y EQUIPOS</u>: Se debe dar un adiestramiento previo al personal que se encargará de operar nuevos sistemas y equipos.
- EN GENERAL, A TODO TRABAJADOR O GRUPO DE TRABAJADORES: Donde el análisis y evaluación de los accidentes ocurridos dejen ver que existe una falla en su adiestramiento.

Dentro de las formas de adiestrar al personal en seguridad, se encuentra:

- cursos de inducción sobre seguridad industrial
- cursos básicos en seguridad industrial
- cursos de formación de especialistas en seguridad industrial
- charlas
- jornadas de seguridad industrial
- adiestramiento para el trabajo.
- etc

Finalmente puede concluirse que el Adiestramiento en Seguridad es una de las herramientas fundamentales para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales. El desempeño de cada cargo asignado exige un cuidadoso, coordinado y organizado Programa de Adiestramiento que permita formar al individuo, integrando conocimientos relacionados con los aspectos técnicos-operativos de la actividad que le corresponde realizar, con aquellos asociados a la seguridad en cada paso de acuerdo a los riesgos a los que esta expuesto; es decir, se evalua mejor al trabajador que sabe integrar y combinar los profundos conocimientos y habilidades operativo-administrativas, con los lineamientos de seguridad inherentes a su actividad. Todo ello hacia un cabal y seguro hacer de su labor.

C MARCO LEGAL

La Seguridad Industrial, en su parte legal, fue tomando progresivamente gran significación en muchos países, hasta extenderse casi por completo en todo el mundo.

Dentro del marco jurídico venezolano existe gran cantidad de normas que hacen referencia a la seguridad industrial que están destinadas a regir las condiciones y medio ambiente de trabajo.

En el sentido jerárquico de dichas normas podemos ubicar las siguientes:

- .- Disposiciones Constitucionales: La Constitución Nacional fundamentalmente en el capitulo de los Derechos Sociales.
- .- Tratados y Convenios Internacionales, ratificados por Venezuela
- Leyes Organicas: La Ley Organica de Prevención, Condición
 y Medio Ambiente de Trabajo, y la Ley Organica de Tribunales y
 Procedimientos del Trabajo.
- Leyes Especiales u Ordinarias: Ley del Trabajo, Ley del Seguro Social Obligatorio, Ley de Minas, etc.
- .- Disposiciones Reglamentarias: Reglamento de la Ley del Trabajo, Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo; así como también otras normas, decretos, resoluciones e instructivos emanados por la Presidencia de la República.

Estas normas emanadas de la sanción legislativa del Estado Venezolano se complementan con las surgidas de la contratación colectiva, las cuales amparan casi la tercera parte de la población aconómicamente activa mejorando las disposiciones legales sobre condiciones y medio ambiente de trabajo.

Desde el punto de vista de su funcion, las normas orientadoras o programáticas, es decir las disposiciones constitucionales y leyes orgánicas, definen y organizan los objetivos del sistema jurídico relativo de las condiciones y medio ambiente de trabajo; mientras que las normas reguladoras, contenidas en las leyes y reglamentos mencionados y normas profesionales, explicitan las condiciones minimas para la prestación de servicio y en sentido más amplio en todas las variables que influyen en la vida del trabajador y su familia.

La Ley que va encaminada, más directamente, a la prevención de riesgos profesionales y a la determinación de las condiciones del medio ambiente laboral es la LEY ORGANICA DE PREVENCION, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (LOPMAT).

Con fecha 18 de julio de 1986, entro en vigencia la LOPMAT, que tiene por objeto garantizar a los trabajadores permanentes y ocasionales condiciones de seguridad, salud y bienestar, en un medio ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio de sus facultades físicas y mentales.

Después de lo largos años del primer anteproyecto presentado y analizado en el seno de la comision de Asuntos Sociales de la Cámara de Diputados, hoy ya se cuenta con un instrumento legal que viene con las generalizaciones propias de toda Ley Orgánica, a

diseñar una politica de prevencion, condiciones y medio ambiente de trabajo, concebidas en el marco del tripartismo, en obediencia al muy autorizado criterio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Pero no es esa la unica justificación de la presente Ley, gravitaron en ella las inocultables realidades detectadas en el entorno de la economia nacional.

El contenido de esta Ley incorpora una serie de innovaciones recogidas de los avances de la disciplina cientificas en el campo de la Prevención por una parte, y de la Ciencia Administrativa por la otra. De las primeras se tiene la definición de lo que se entiende por "condiciones de trabajo" contemplada en el Artículo 4º, en donde se integran las condiciones generales y especiales bajo las cuales se realiza la ejecución de las tareas y los aspectos organizativos funcionales de las Empresas y Empleadores en general; los métodos, sistemas o procedimientos empleados en la ejecución de las tareas, los servicios sociales que estos prestan a los trabajadores y los factores externos al medio ambiente de trabajo que tienen influencia sobre él.

Innovación importante también lo constituye la mayor ampliación del estatuto de las obligaciones de empleadores y trabajadores así como el tratamiento que se le da a la enfermedad profesionales y sus consecuencias en la orbita de derechos del trabajador establecido entre los Artículos 28 y 31, ambos inclusive.

Del mismo genero son las disposiciones relativas a las sanciones por violación de la Ley consagradas en el Capítulo IX. En

efecto se establece la responsabilidad general y la pena privativa de la libertad cuando el Empleador defraude a la Ley o la viole y de cuya violación se produzca la muerte del trabajador o los diferentes grados de incapacidad establecidos en el Artículo 33, en conexión con el parágrafo 2 del Artículo 6 que habla de la responsabilidad penal por ocultamiento de riesgos.

Las innovaciones provenientes de las Ciencias Administrativas podrían reducirse a la creación del Consejo Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales y del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, los cuales serán los entes encargados de elaborar y ejecutar una política nacional en materia de prevención, salud, seguridad y bienestar de los trabajadores; y desde el punto de vista de la Administración del Trabajo también está consagrada la creación, a cargo del Empleador, de los Servicios Médicos de la Empresa, en los terminos del Artículo 34 de la Ley, y finalmente la consagración legal de los Comites de Higiene y Seguridad conforme al Artículo 35 de la Ley.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de la LOPMAT y su relación con otras leyes vigentes en la materia. Para la realización del mismo se han tomado en cuenta solo aquellos Articulos de la LOPMAT que se refieren especificamente o aluden a los riesgos profesionales en las Empresas; ya que para efecto de la investigación estos Articulos fueron los que fungieron de base para la realización de la misma.

Relación de la LOPMAT con otras normativas vigentes en la materia

LOPMAT (Art. Nº)	LEY DEL TRABAJO	REGLAM. DE LA LEY DEL TRABAJO	REGLAM. DE LAS CONDIC. DE HIGIENE Y SEGURI- DAD EN EL TRABAJO	NORMAS COYENIN	DECRETO 2195	LEY DEL SEGURO SOCIAL	REGLAM. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	RESOLUCIO- NES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
1	TITULO III CAP. VI y VII TITULO IV TITULO V	TITULO III CAP. VI TITULO V CAP. VI y VII	TODO EL REGLAMENTO	LAS ELABO- RADAS POR EL COMITE CT.6	TODO EL DECRETO	TITULO I CAP. I y III TITULO II CAP. I TITULO YIII	TITULO I TITULO VII TITULO VIII CAP. I	RESOL. 704 RESOL. 290
3	TITULO YII	TITULO VI CAP. III TITULO X CAP. I y II	TITULO I CAP. II TITULO VI CAP. VI TITULO IX CAP. II TITULO X TITULO XI TITULO XIII CAP. V TITULO XIV CAP. II	NORMAS: 1761 2218 2258 2266	CAP. I CAP. II CAP. IV CAP. V	TITULO YI	TITULO VII	RESOL. 704 ART.17 y 42 RESOL. 290 CAP. II, III, VI, VII, IX.
4	TODA LA LEY	TODO EL REGLAMENTO	TODO EL REGLAMENTO	NORMAS: 2270-2274 2275-2226 2257-2260 2263-2266		TODA LA LEY	TODO EL REGLAMENTO	

Relación de la LOPMAT con otras normativas vigentes en la materia

LOPMAT (Art. Nº)	LEY DEL TRABAJO	REGLAM. DE LA LEY DEL TRABAJO	REGLAM. DE LAS CONDIC. DE HIGIENE Y SEGURI- DAD EN EL TRABAJO	NORMAS COYENIN	DECRETO 2195	LEY DEL SEGURO SOCIAL	REGLAM. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	RESOLUCIO- NES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
5	TITULO I TITULO II CAP. I TITULO III CAP. YI	TITULO I TITULO II CAP. III TITULO III CAP. II y VI TITULO IV CAP. II	TITULO I TITULO II CAP. I ,III ,IV TITULO XIII CAP. III	NORMAS: 2273	TODO EL DECRETO		TITULO YII	2-
б	TODA LA LEY	TODO EL REGLAMENTO	TODO EL REGLAMENTO	TODAS LAS NORMAS RELACIONA- DAS CON EL SECTOR HI- GIENE,SEGU- RIDAD PRO- TECCION	TODO EL DECRETO	TITULO II TITULO III	TITULO YII TITULO YIII TITULO IX	RESOL. 704 ART.17 y 42 RESOL. 290 CAP. II, III, YI, YII y IX
19	TITULO III CAP. VI y VII TITULO IV TITULO V	TITULO III , CAP. VI TITLO V CAP. V y VII	TODO EL REGLAMENTO	LAS ELABO- RADAS POR EL COMITE CT. 6	TODO EL DECRETO	TITULOI CAP.IyII	TITULO I TITULO VII TITULO VIII CAP. I	RESOL. 704 RESOL. 290
20			TITULO I CAP. I°	NORMA: 2270				

Relación de la LOPMAT con otras normativas vigentes en la materia

LOPMAT (Art. Nº)	LEY DEL TRABAJO	REGLAM. DE LA LEY DEL TRABAJO	REGLAM. DE LAS CONDIC. DE HIGIENE Y SEGURI- DAD EN EL TRABAJO	NORMAS COYENIN	DECRETO 2195	LEY DEL SEGURO SOCIAL	REGLAM. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL	RESOLUCIO- NES DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
21			TODO EL REGLAMENTO	LAS ELABO- RADAS POR EL COMITE CT.6	TODO EL DECRETO	28	S	RESOL. 704 RESOL. 290
25			TODO EL REGLAMENTO	LAS ELABO- RADAS POR EL COMITE CT.6	-			
28	TITULO IV	TITULO Y CAP. VII		(2)				
32	TITULO IV							
33	TITULO II ART. 31 TITULO IY ART. 148				CAP. IV ART. 38			

CAPITULO III MARCO CONTEXTUAL

A RESERA HISTORICA

Tomando en consideración que el topico planteado (análisis de riesgos en puestos de trabajo) requería de una infraestructura para llevar a cabo la investigación e implementar los objetivos de la misma, seleccionamos una empresa de altos riesgos como lo es la Siderurgica del Turbio, S.A. (SIDETUR).

El 5 de noviembre de 1948 en la entonces rural Villa de Antimano, un grupo de emprendedores venezolanos pone en marcha el primer proyecto siderúrgico nacional dirigido a satisfacer la demanda de productos de acero para la industria de la construcción.

Los primeros años de la Empresa se caracterizaron por producciones relativamente intermitentes y solo a partir de 1955 se normalizaron los procesos de producción en la Planta, lo que a su vez permitió iniciar programas de mejoras, modificaciones y ampliaciones de las instalaciones, particularmente encaminadas a aumentar las capacidades de los Departamentos de Acería y Laminación.

El complejo industrial está construido sobre una extensión de 120.000 metros cuadrados, ubicados en la zona industrial de La Yaguara.

Los productos siderurgicas elaborados en esta Planta, constituyen una importante fuente de insumos para la industria de la construcción,

metalmecánica y de trefilado, tanto para los mercados nacionales como los internacionales.

B ORGANIZACION

Para lo efectos de la realización del trabajo de campo es necesario conocer en detalle cuál es la organización de la Empresa, cuál es su función, cuál es su estructura y cuáles son las características que la determinan.

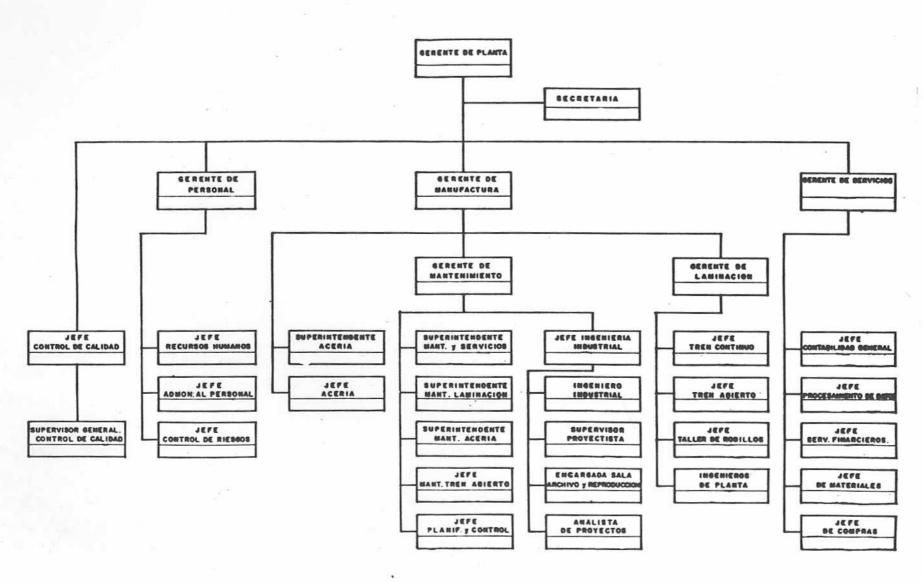
Organizativamente SIDETUR Planta Antimano está integrada por seis departamentos, a saber:

- .- Departamento de Relaciones Industriales.
- .- Departamento de Servicios.
- .- Departamento de Control de Calidad.
- .- Departamento de Laminacion.
- .- Departamento de Aceria.
- .- Departamento de Mantenimiento.

La Empresa actualmente genera 770 puestos de empleo directo y proporciona trabajo indirecto a 3.500 personas, y en su totalidad contribuyen a que SIDETUR Planta Antímano constituya uno de los más grandes consorcios privados del sector industrial de Venezuela.

La Gerencia de SIDETUR S.A., basándose en una organización escalonada y bajo un clima sano de trabajo, administra la Empresa en forma austera, utilizando el aprovechamiento de los recursos disponibles y aplicando un estilo gerencial de participación y efectividad.

ORGANIGRAMA GENERAL



C POLITICA DE CONTROL DE RIESGOS DIVISIDER

La política de Control de Riesgos de la Division Siderurgica (DIVISIDER) está orientada a contribuir al logro de la Excelenciá Siderurgica, lo cual significa, y en orden de prioridad, "La máxima Seguridad de los trabajadores, la mayor calidad de vida posible y la mejor eficiencia y productividad en las operaciones", es decir que valora al recurso humano como el activo mas importante y por ello las actividades se orientan al máximo control de riesgos, entendiendo por ello el conjunto de tecnicas y procedimientos que permitan alcanzar el objetivo fijado de Seguridad e Higiene Industrial, calidad de vida y protección física.

De acuerdo con lo anterior, es política de la DIVISION SIDERURGICA lo siguiente:

- .- Preservar la integridad física de los trabajadores, los activos de la empresa y el medio ambiente que la rodea.
- .- Considerar las actividades de control de riesgos como parte integrante de cada trabajo y no como adicional a este.
- .- Dar activa participación a todo el personal en la prevención, detección y corrección de cualquier condición insegura.
- .- Entrenar suficientemente al personal para reducir sus actos inseguros.

En la aplicación de la Política de Control de Riesgos se requiere concebir el trabajo en equipo con arreglo a las responsabilidades imputables a cada nivel:

Le corresponde a los niveles gerenciales, desarrollar y administrar la Política de Control de Riesgos de la División Siderúrgica, evaluar lo resultados y aplicar los correctivos necesarios que permitan alcanzar la meta de cero accidentes incapacitantes. Así como apoyar y motivar las iniciativas positivas en prevención de accidentes y calidad de vida.

Le corresponde a los jefes y supervisores, cumplir y hacer cumplir las actividades programadas de control de riesgos, responder por la corrección de actos y condiciones inseguras, así como la formación y adiestramiento del personal.

Le corresponde a los trabajadores, participar activamente en el desarrollo y cumplimiento de los programas de control de riesgos, cooperando en la prevención y control de situaciones de riesgos, participando en actividades de adiestramiento y formación y sometiéndose a los exámenes y controles médicos que le sean pautados.

Le corresponde al Departamento de Control de Riesgos, coordinar con todos los departamentos y personal en general, la implantación de la Política de Control de Riesgos DIVISIDER, así como colaborar estrechamente con las áreas de operaciones en la consecución de los objetivos y metas.

D PROCESO DE PRODUCCION

Siguiendo el proceso productivo de la Planta se encuentran dos areas principales:

- ACERIA:

La fuerza laboral de este departamento la constituye 192 trabajadores. Alli se realizan las fundiciones de chatarra ferrosa y de las briquetas. Consta de dos hornos eléctricos, cada uno con capacidad de 30 TM, destinados a la producción de lingotes de acero, cuyo peso oscila alrededor de 270 Kg., para el abastecimiento del Departamento de Laminación. La capacidad anual de Acería se ubica en las 200.000 TM anuales aproximadamente.

El proceso de Aceria comienza cuando la chatarra, previamente seleccionada, es colocada en cesta especiales, de donde con la ayuda de gruas-puente, se vierte en el horno para comenzar el proceso de FUSION. Al descender los electrodos y establecerse el arco electrico comienza el proceso de fusión, el cual continua hasta que se funden totalmente las 25 toneladas de carga, momento en el cual se procede a la operación de AFINO, allí se efectúan los ajustes necesarios en la composición química para cumplir con los requerimientos pre-establecidos. Efectuados los ajustes mencionados, el acero líquido (colada) es vertido en la cuchara y posteriormente vaciado en moldes (lingoteras).

- LAMINACION:

Este departamento emplea una fuerza laboral de 236 trabajadores, consta de dos trenes de laminado, uno de tipo continuo y otro de tipo abierto, con una capacidad combinada de 350.000 TM anuales aproximadamente. En este departamento productivo, mediante un proceso siderurgico de transformación plastica del acero, se elaboran cabillas, barras para herrería, pletinas y alambron.

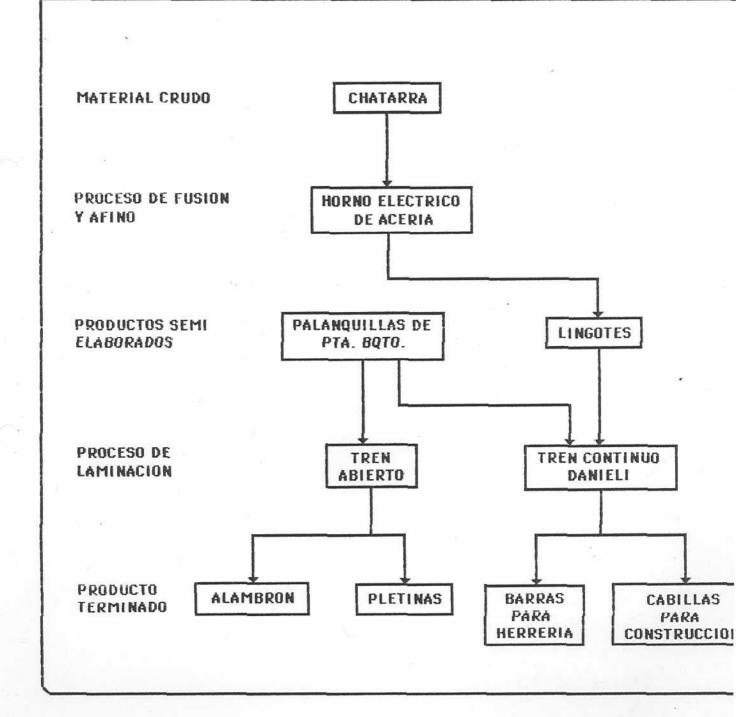
La Laminación es un proceso de transformación primaria, en donde se da forma semi-elaborada a los productos siderúrgicos. Se realiza por reducción (en frío o en caliente) de la sección de los lingotes o palanquillas, los cuales se hacen pasar entre rodillos que giran en sentido opuesto y éstos a su vez constituyen lo que se denomina tren de laminación.

Teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad de la labor que desempeña el hombre dentro de este proceso productivo, se observa que existen riesgos altamente potenciales que afectan la salud, vida, integridad y bienestar del Trabajador y de la Empresa; de allí la importancia de realizar un analisis de riesgos en puestos de trabajo en esta Empresa.

Para visualizar mejor el proceso productivo de la Empresa, se presenta a continuación:

- Flujograma del Proceso Productivo SIDETUR S.A.
- Proceso de Fabricación de Acero SIDETUR S.A.

FLUJOGRAMA DEL PROCESO PRODUCTIVO "SIDETUR" S.A. PLANTA ANTIMANO



PROCESO FABRICACION DE ACERO "SIDETUR" LA CHATARRA SE TOMA CON DEL UN IMAN Y VA AL TRANSPORTADOR TRANSPORTADOR DE CHATARRA CHATARRA AL HORNO PARA SER FUNDIDA CHATARRA CHATRRA FUNDIDA HORNO A LA CUCHARA ACERO LIQUIDO DE LA HORNO CUCHARA A LOS MOLDES CUCHARA MOLDES SALEN LINGOTES DE ACERO ENTRA LINGOTE MAQUINA DE LAMINACION SALEN CABILLAS EL PRODUCTO SE TRANSPORTA PARA LA DISTRIBUCION Y VENTA ASI COMO PARA LA CONSTRUCCION

B DEFINICIONES Y TERMINOLOGIA REFERENTES AL PROCESO DE PRODUCCION DEL ACERO

ACERO: Es una aleación de hierro y carbono (Fe-C), en donde el carbono está químicamente combinado y donde no existe carbono libre bajo la forma de grafito.

ARCO ELECTRICO. Es el proceso resultante del contacto de la electricidad y el metal.

BARRA REFRACTARIA: Es una barra que hace mantener cierta temperatura para que no se solidifique muy rapido el acero dentro de la cuchara.

BRIQUETAS: Material semi-elaborado, constituido por mineral de hierro pre-reducido y restos de oxidos. Elevado grado de metalización.

CABILLA: Es el producto de acero laminado en caliente a partir de lingotes o palanquillas, normalmente es de forma cilindrica o cuadrada.

CARGAS: Cantidad determinada de material a fundir (chatarra).

CARRO DE COLADA: Es la maquinaria que transporta la cuchara en el momento del vaciado de la colada en las lingoteras.

COLADA: Es la cantidad de acero que se obtiene en cada operación de vaciado de un horno

CUCHARA: Es un envase refractario en donde se deposita la colada para proceder al llenado de las lingoteras.

CHATARRA: Consiste en todo aquel material secundario que se produce en la fabricación del acero, piezas rotas o desechadas, que están constituidas en su mayor parte por hierro o acero.

ELECTRODOS: Barras de grafito conductoras de electricidad y que forman el arco eléctrico.

ESCORIA. Es una mezcla compleja de sub-productos, y consiste en desperdicios que resultan de la fusion de metales y aleaciones. La escoria es una sustancia vitrea que flota en los metales fundidos, y se forma de las impurezas de los minerales y sus concentrados, de los fundentes añadidos en operaciones de fusión, de las sustancias formadas por la corrosión del recubrimiento refractario de los hornos de fusión y de la del combustible.

FERROMANGANESO: Elemento sólido, componente del acero como aleación.

GRUA-PUENTE: Son grúas que se desplazan en sentido horizontal y son dirigidas desde una cabina.

LINGOTERAS: Constituyen los moldes donde es vaciada la colada para formar los lingotes.

LINGOTES: Producto terminado del área de aceria: acero sólido.

PATIO DE LINGOTES: Donde se hace la depuración de los lingotes.

PLETINA: Es el producto plano (banda) laminado en caliente a cama o en rollos, con aristas vivas y en donde es de especial importancia el acabado superficial. Su empleo es ornamental.

PROCESO DE AFINO: Es el que ajusta la composición química de la colada. Es siguiente al Proceso de Fusion.

PROCESO DE FUSION: Es el proceso que permite que la chatarra se convierta en acero líquido o colada, una vez que se haya formado el arco eléctrico del horno.

TAPON: Es una pieza de la cuchara que permite cerrar o abrir el orificio por donde sale la colada en el vaciado de la misma.

TAZA: Es una pieza de forma concava que permite sujetar el tapón dentro de la colada.

TREN ABIERTO: Es el equipo de transformación de lingotes, dedicado a laminar pletinas y barras para herreria.

TREN CONTINUO: Es el equipo de transformación de lingotes, en donde se laminan cabillas que van desde 3/8" hasta 5/8".

TRENES DE LAMINADO: Lo constituyen el tren abierto y el tren continuo.

ZONA DE COLADA: Donde se bascula el horno para vaciar el acero en la cuchara.

ZONA DE ESCORIA: Donde se desecha la escoria.

ZONA DE MOLDEO: Donde se produce el vaciado de la colada en las lingoteras.

CAPITULO IV
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
A SELECCION DEL DISEÑO

El diseño que se ha seleccionado es el diseño EXPLORATORIO-DESCRIPTIVO, ya que es el que mejor se ajusta a la investigación que se realizó.

A traves del "diseño exploratorio" pudo discurrirse atentamente y darse cuenta exacta del problema que se investigó, ya que el estudio se realizó de una manera ordenada y bien estructurada. Además permitió recoger la información requerida, aclarar términos y conceptos, así como también discriminar entre los aspectos de mayor importancia en el curso de la investigación. La ventaja de este diseño es que garantizó una mayor flexibilidad, es decir, se logro adaptar fácilmente el diseño a las implicaciones o cambios que ocurrieron en el transcurso de la misma.

El tipo de "diseño descriptivo" se orientó hacia la obtención de información para describir las características del tópico estudiado, que en este caso fueron: indices de accidentabilidad distribuidos por departamento, secuencia de las actividades de los cargos de la muestra de trabajo, magnitud de los riesgos profesionales detectados en los puestos de trabajo, y las medidas preventivas para minimizar el número de accidentes. La ventaja que ofrece este diseño es que la recolección de la información no estuvo limitada a un espacio físico en particular, pues el tema de Seguridad Industrial puede ser abordado a través de

un cumulo de fuentes de información que lo explicitan; igualmente puede corregir los errores de sesgo que son característicos de los diseños exploratorios.

B WHIDAD DE ANALISIS

La unidad de analisis de la investigación fue una muestra seleccionada de un Departamento de la Línea de Producción de SIDETUR Planta Antimano, pues fue alli donde mejor se pudieron captar a simple vista riesgos potenciales de accidentes. En este paso de la investigación, se ha considerado como "Universo" a la Empresa Sidetur - Planta Antimano; como "Población" a un Departamento de la Línea de Producción; y como "Muestra" a todos los cargos de obreros del Departamento de Producción seleccionado.

Al seleccionar dicha muestra, se utilizaron, en un principio, índices de frecuencia, índices de severidad, indices combinados o global, y los promedios de días cargados de los distintos Departamento de la Empresa.

A fin de obtener los valores de los indices mencionados fue necesario conocer y utilizar la información sobre los siguientes indicadores: Nº de trabajadores, Nº de horas-hombres trabajadas, Nº total de accidentes, Nº de accidentes con perdida de tiempo, y Nº de días perdidos; y para obtener esta información, se tomaron en cuenta los registros estadísticos de control de accidentes de los años 1986, 1987 y

1988 24, los cuales son elaborados por el Departamento de Control de Riesgos de SIDETUR Planta Antimano, y se expresan en forma resumida en los siguientes cuadros y representaciones grafica.

No se tomaron en cuenta para la investigación años precedentes a 1986, ya que la información requerida para tal fin no estaba completa.

CUADRO № 1

Valor de los Indicadores de Accidentabilidad de la Empresa para los años 1.987, 1.987 y 1.988

DESCRIPCION	AÑOS					
DESCRIPCION	1986	1987	1988			
№ DE TRABAJADORES	664	731	745			
№ DE HORAS - HOMBRES	1.593.600	1.754.400	1.788.000			
№ TOTAL DE ACCIDENTES	84	133	123			
№ DE ACCIDENTES CPT	79	93	79			
№ DE DIAS PERDIDOS	857	6.914	795			

CUADRO № 2

Indices de Accidentabilidad y Promedio de días cargados de la Empresa para los años 1.986, 1.987 y 1.988

INDICES	AÑOS				
INDICES	1.986	1.987	1.988		
FRECUENCIA BRUTA	53	76	69		
FRECUENCIA NETA	50	53	44		
SEVERIDAD	538	3.941	445		
COMBINADO	27	209	20		
PROMEDIO DIAS CARGADOS	11	74	10		

CUADRO № 3

Comparación por Departamentos de los Indicadores de Accidentabilidad para el año 1.986

DEPARTAMENTO	Nº TOTAL DE ACCIDENTES	Nº DE ACCI- DENTES CPT	DIAS PERDIDOS
ACERIA	26	25	252
LAMINACION	31	. 30	305
MANTENIMIENTO	20	18	209
MATERIALES	1	0	0
CONTROL DE CALIDAD	0	0	0
AREAS ADMINISTRATIVAS	6	6	91

CUADRO № 4

Comparación por Departamentos de los Indices de Accidentabilidad y Promedio de días cargados para el año 1.986

DEPARTAMENTO	IFB	IFN	IG	I GLOBAL	PDC
ACERIA	16	16	158	3	10
LAMINACION	19	19	191	4	10
MANTENIMIENTO	13	11	131	1	12
MATERIALES	1	0	0	0	0
CONTROL DE CALIDAD	0	0	0	0	0
AREAS ADMINISTRATIVAS	4	4	57	0	14

CUADRO № 5

Comparación por Departamentos de los Indicadores de Accidentabilidad para el año 1.987

DEPARTAMENTO	Nº TOTAL DE ACCIDENTES	Nº DE ACCI- DENTES CPT	DIAS PERDIDOS
ACERIA	37	24	178
LAMINACION	44	. 32	6.364
MANTENIMIENTO	47	33	355
MATERIALES	3	3	16
CONTROL DE CALIDAD	2	1	1
AREAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0

CUADRO № 6

Comparación por Departamentos de los Indices de Accidentabilidad y Promedio de días cargados para el año 1.987

DEPARTAMENTO	IFB	IFN	IG	I GLOB AL	PDC
ACERIA	21	14	101	1	7
LAMINACION	25	18	3.627	65	202
MANTENIMIENTO	27	19	202	4	11
MATERIALES	2	2	9	2	5
CONTROL DE CALIDAD	1	1	1	0	0
AREAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0

CUADRO № 7

Comparación por Departamentos de los Indicadores de Accidentabilidad para el año 1.988

DEPARTAMENTO	Nº TOTAL DE ACCIDENTES	Nº DE ACCI- DENTES CPT	DIAS PERDIDOS
ACERIA	33	21	250
LAMINACION	42	28	250
MANTENIMIENTO	33	19	188
MATERIALES	7	7	67
CONTROL DE CALIDAD	0	0	0
AREAS ADMINISTRATIVAS	8	4	40

CUADRO № 8

Comparación por Departamentos de los Indices de Accidentabilidad y Promedio de días cargados para el año 1.988

DEPARTAMENTO	IFB	IFN	IG	I GLOBAL	PDC
ACERIA	18	12	140	2	12
LAMINACION	23	16	140	2	9
MANTENIMIENTO	18	11	105	1	10
MATERIALES	4	4	37	0	9
CONTROL DE CALIDAD	0	0	0	0	0
AREAS ADMINISTRATIVAS	4	2	22	0	11